



**PRESUPUESTO DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS
2025**

**ÍNDICE**

Introducción.....	3
Hitos y objetivos.....	5
Aprobación del presupuesto y estabilidad presupuestaria	7
Estados comparativos del presupuesto	9
Programas presupuestarios	13
Códigos de la clasificación económica.....	22
Vinculación de los créditos	45
Estados Económicos del presupuesto.....	47
Anexo I.- Informe de Impacto Ambiental	102
Anexo II.- Presupuesto en Sostenibilidad	107
Anexo III.- Informe de Impacto de Género	109
Anexo IV.- Precios y tarifas	118
Anexo V.- Costes de personal	140
Anexo VI. - Relaciones de Puestos de Trabajo vigentes.....	147



INTRODUCCIÓN

El Presupuesto de la Universidad de Burgos se define como la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio y de las obligaciones que como máximo se pueden reconocer durante el mismo. Se divide, por tanto, en PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS.

El **Presupuesto de Ingresos** se estructura atendiendo a la clasificación económica de los mismos, ordenado por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

OPERACIONES CORRIENTES

- Capítulo 3 (Tasas, precios públicos y otros ingresos)
- Capítulo 4 (Transferencias corrientes)
- Capítulo 5 (Ingresos patrimoniales)

OPERACIONES DE CAPITAL

- Capítulo 7 (Transferencias de Capital)
- Capítulo 8 (Activos Financieros)
- Capítulo 9 (Pasivos Financieros)

El **Presupuesto de Gastos** se estructura atendiendo a una clasificación funcional (por programas y subprogramas) y a una clasificación económica ordenada por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

Al objeto de intentar que el presupuesto se convierta en una herramienta que aporte mayor nivel de información para los órganos gestores, se ha modificado la estructura de gastos mediante la desagregación de los programas en subprogramas.

El Presupuesto de Gastos se clasifica económicamente en:

OPERACIONES CORRIENTES

- Capítulo 1 (Gastos de personal)
- Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios)
- Capítulo 3 (Gastos financieros)
- Capítulo 4 (Transferencias corrientes)

OPERACIONES DE CAPITAL

- Capítulo 6 (Inversiones reales)
- Capítulo 8 (Activos financieros)
- Capítulo 9 (Pasivos financieros)



HITOS Y OBJETIVOS



HITOS Y OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARA 2025

El presupuesto de la Universidad de Burgos para el ejercicio 2025 se formula como una herramienta clave para impulsar el crecimiento académico, científico, social y estructural de la institución. Su elaboración responde a una planificación realista, comprometida con la calidad, la sostenibilidad y el servicio a la sociedad.

Hitos previstos en 2025

Durante el ejercicio 2025, la Universidad de Burgos se propone alcanzar varios hitos significativos que marcarán un avance en su desarrollo institucional:

- **Puesta en marcha de nuevos títulos oficiales**, especialmente en áreas de alta demanda social y profesional, incluyendo los nuevos estudios en Matemáticas y Medicina.
- **Ampliación del programa de internacionalización**, con la incorporación de nuestra universidad en la RUN-Eu, y un aumento en la movilidad estudiantil.
- **Integración de un sistema de contabilidad analítica** que permitirá el análisis y determinación de los costes de las diferentes actividades de la Universidad.

Objetivos del ejercicio 2025

Los recursos previstos en el presupuesto 2025 permitirán avanzar en los siguientes objetivos, enmarcados en la visión de una universidad moderna, inclusiva y conectada con su entorno:

- **Elevar la calidad de la oferta académica**, fomentando titulaciones adaptadas al entorno socioeconómico y nuevos formatos como microcredenciales y aprendizaje híbrido.
- **Consolidar una investigación de impacto**, facilitando el acceso a convocatorias competitivas, apoyando el talento joven y fortaleciendo la transferencia al tejido productivo.
- **Incrementar la captación y fidelización del estudiantado**, mediante programas de orientación, becas, empleabilidad y bienestar integral.
- **Avanzar hacia una universidad digital y sostenible**, con inversiones en infraestructuras tecnológicas, eficiencia energética y gestión inteligente de recursos.
- **Impulsar una gobernanza participativa y eficiente**, modernizando los procesos administrativos y fortaleciendo la transparencia institucional.

Este presupuesto está diseñado para responder de forma efectiva a los retos que enfrenta la Universidad de Burgos en un entorno cambiante, y para afianzar su papel como motor de conocimiento, innovación y cohesión social en la región y en el ámbito internacional.



*APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA*



APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS PARA 2025

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad de Burgos, se aprueba el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio presupuestario de 2025.

El Presupuesto que se aprueba para el 2025 asciende a un total de **85.570.800 €.**

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

El presupuesto ha sido elaborado de acuerdo con los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, establecidos en los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

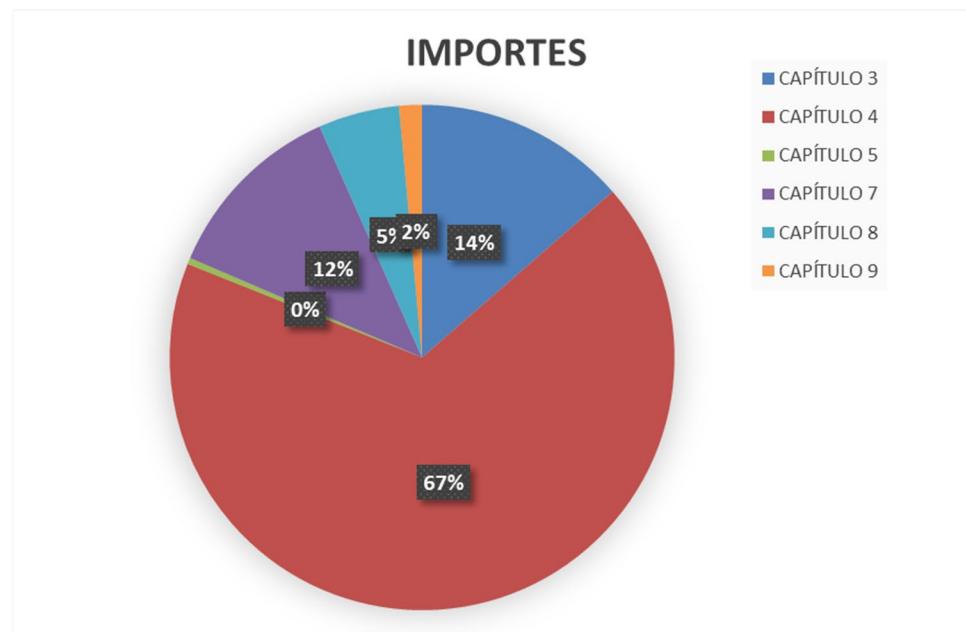
El Presupuesto es público, único y equilibrado, y comprende la totalidad de sus ingresos y gastos, en virtud de lo establecido en la citada Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



ESTADOS COMPARATIVOS DEL PRESUPUESTO

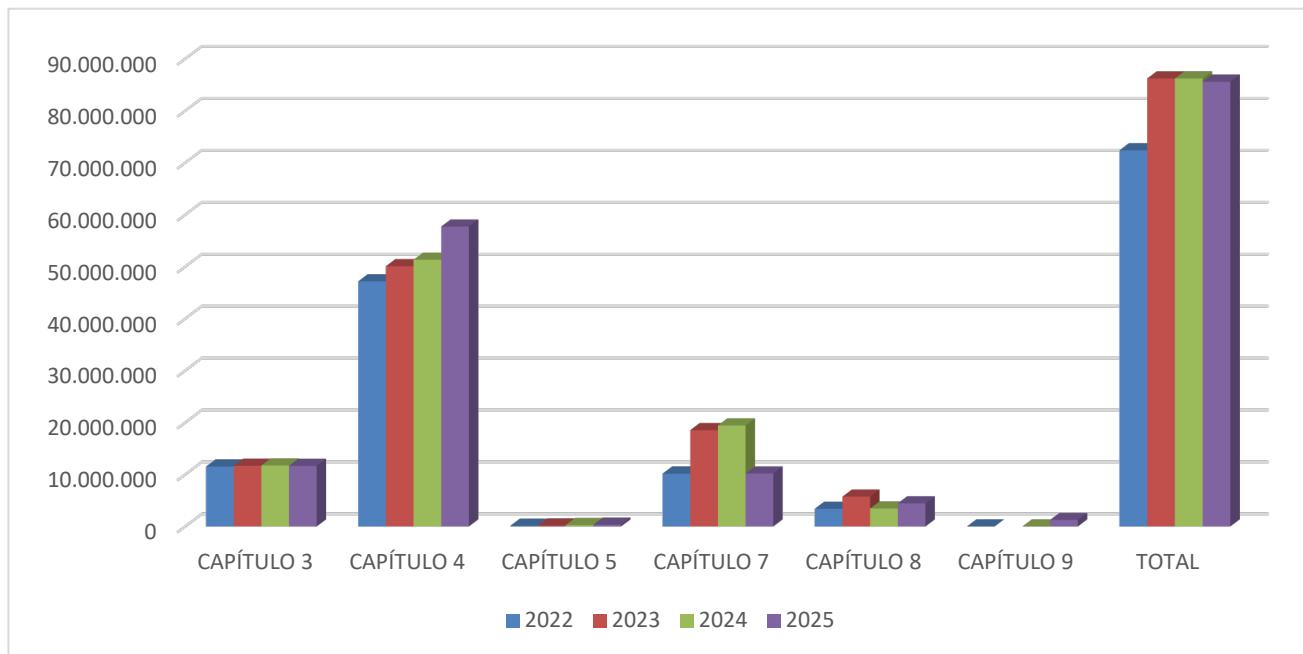
INGRESOS POR CAPÍTULOS

	IMPORTES	%
CAPÍTULO 3	11.642.800	13,61%
CAPÍTULO 4	57.705.000	67,44%
CAPÍTULO 5	343.000	0,40%
CAPÍTULO 7	10.190.000	11,91%
CAPÍTULO 8	4.440.000	5,19%
CAPÍTULO 9	1.250.000	1,46%
TOTAL	85.570.800	



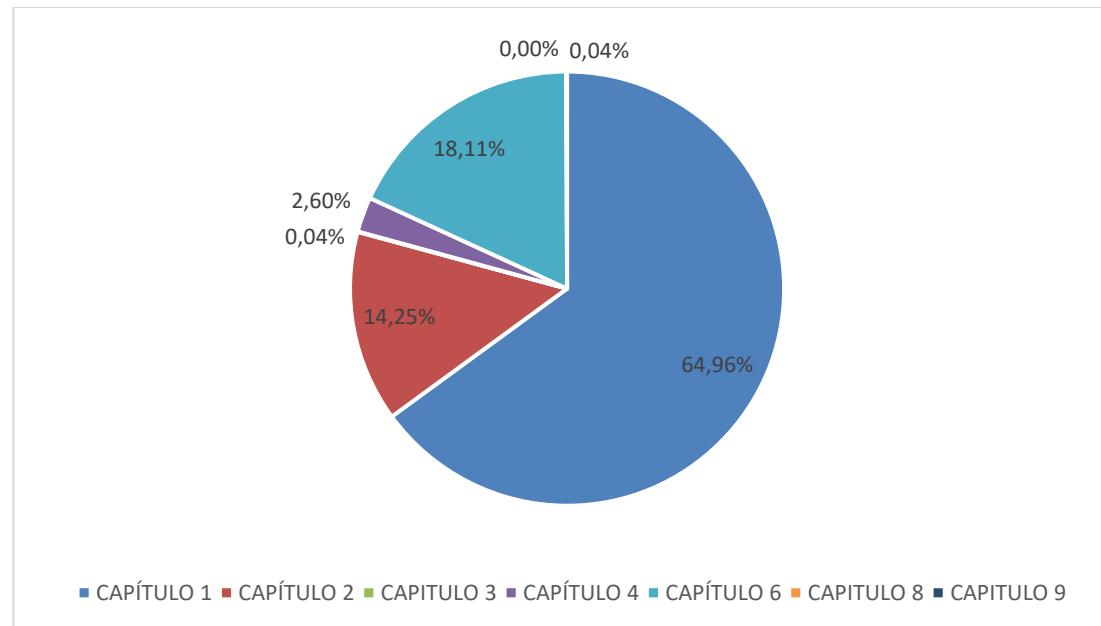
COMPARACIÓN INTERANUAL DE CAPÍTULOS DE INGRESOS

	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
2022	11.528.847	47.165.060	127.000	10.162.427	3.397.500	0	72.380.834
2023	11.674.887	50.079.517	177.000	18.527.500	5.741.000		86.199.904
2024	11.731.000	51.318.000	257.750	19.435.000	3.458.250	0	86.200.000
2025	11.642.800	57.705.000	343.000	10.190.000	4.440.000	1.250.000	85.570.800



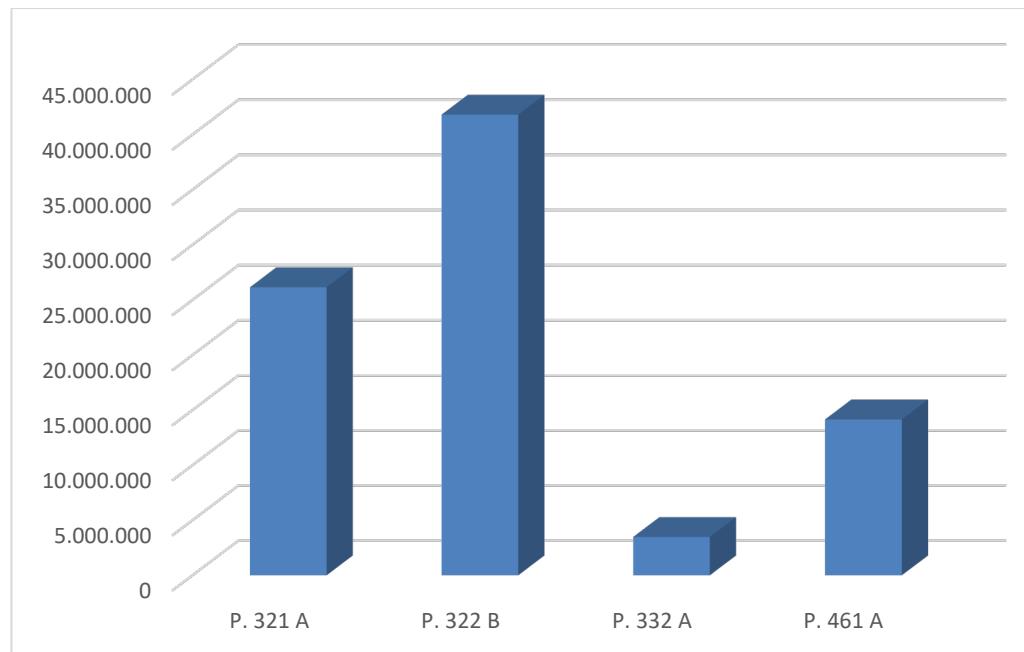
GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	IMPORTE	%
CAPÍTULO 1	55.590.300	64,96%
CAPÍTULO 2	12.192.500	14,25%
CAPÍTULO 3	30.000	0,04%
CAPÍTULO 4	2.227.000	2,60%
CAPÍTULO 6	15.498.000	18,11%
CAPÍTULO 8	1.000	0,00%
CAPÍTULO 9	32.000	0,04%
TOTAL	85.570.800	100,00%



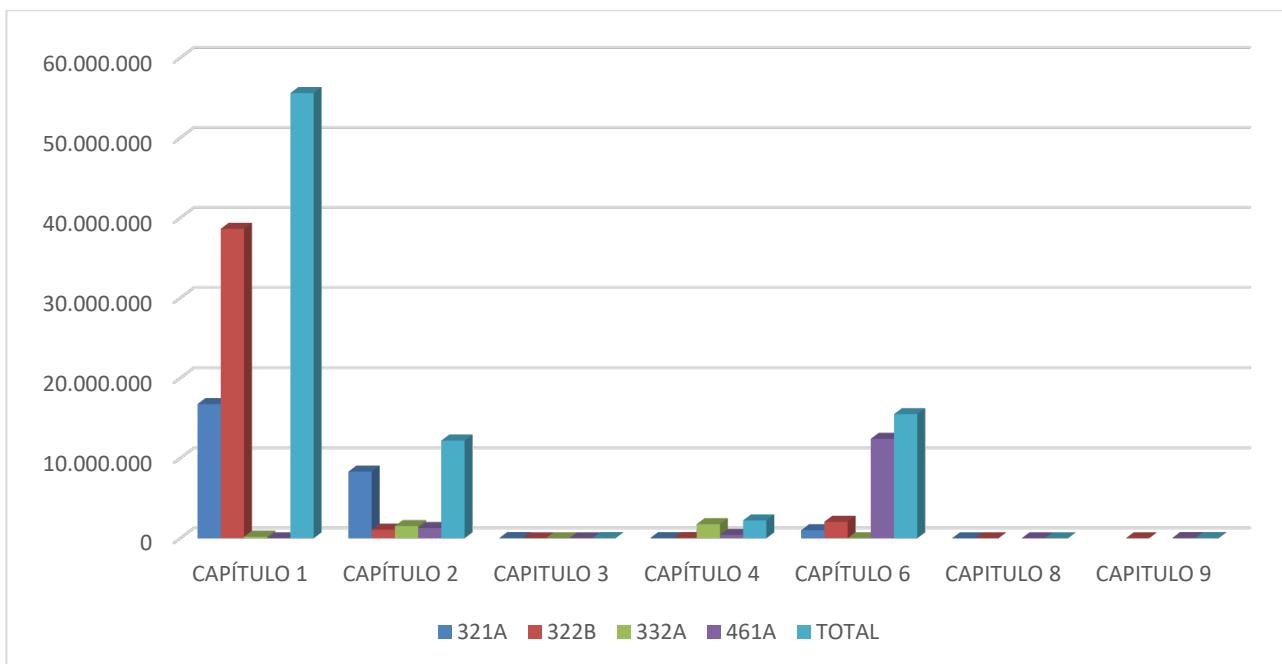
CRÉDITOS POR PROGRAMAS DE GASTO

PROGRAMAS	PRESUPUESTO
P. 321 A	26.145.200
P. 322 B	41.801.100
P. 332 A	3.478.500
P. 461 A	14.146.000
TOTAL	85.570.800



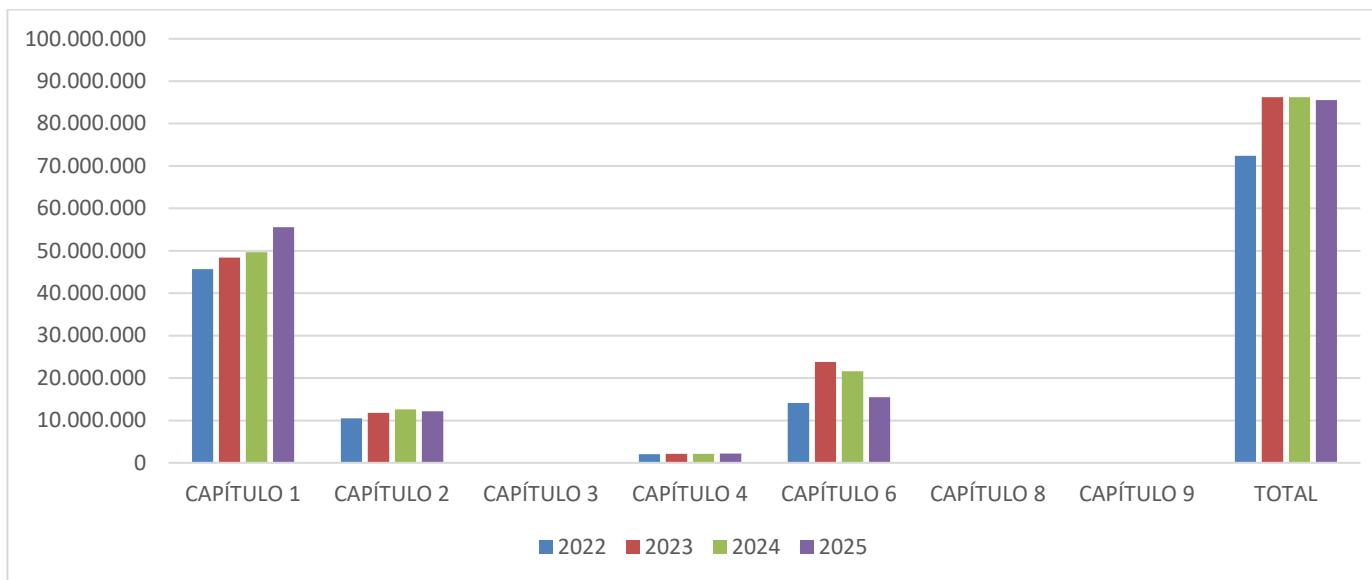
CRÉDITOS DE CAPÍTULOS POR PROGRAMA

CAPÍTULOS	321A	322B	332A	461A	TOTAL
CAPÍTULO 1	16.757.200	38.639.600	193.500	0	55.590.300
CAPÍTULO 2	8.323.000	1.069.500	1.520.000	1.280.000	12.192.500
CAPÍTULO 3	30.000	0	0	0	30.000
CAPÍTULO 4	23.000	27.000	1.759.000	418.000	2.227.000
CAPÍTULO 6	1.012.000	2.065.000	6.000	12.415.000	15.498.000
CAPÍTULO 8	0	0		1.000	1.000
CAPÍTULO 9		0		32.000	32.000
TOTAL	26.145.200	41.801.100	3.478.500	14.146.000	85.570.800



COMPARACIÓN INTERANUAL DE CAPÍTULOS DE GASTOS

EJERCICIO	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
2022	45.648.174	10.493.610	91.000	2.013.150	14.101.900	500	32.500	72.380.834
2023	48.363.044	11.779.910	91.000	2.090.150	23.782.900	61.000	31.900	86.199.904
2024	49.703.000	12.632.100	61.000	2.142.500	21.623.500	6.000	31.900	86.200.000
2025	55.590.300	12.192.500	30.000	2.227.000	15.498.000	1.000	32.000	85.570.800





PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PROGRAMA 321A – ADMINISTRACION GENERAL DE LA EDUCACIÓN

Dentro de este programa se gestionarán todos los gastos, transferencias e inversiones necesarias para el funcionamiento general de la Universidad. Incluye, por tanto, a los Servicios Administrativos, Gerencia, Rectorado y Vicerrectorados.

- Gastos de retribuciones del personal de administración y servicios.
- Gastos de retribuciones del Rector y Vicerrectores/as en los complementos derivados de su cargo.
- Todos los gastos en bienes corrientes y servicios necesarios para el funcionamiento general de la universidad; dentro de este apartado habrá que tener en cuenta los gastos de mantenimiento de equipos y edificios.
- Suministros tales como agua, gas, energía eléctrica, combustible.
- Servicios prestados por empresas o profesionales como seguridad, limpieza, estudios y trabajos técnicos.
- Todas las inversiones directamente relacionadas con las actividades administrativas.
- Gastos del Vicerrectorado de Relaciones con la Empresa y Resiliencia
- Gastos de Secretaria General y de sus unidades dependientes
- Gastos del Consejo Social
- Gastos propios de la Gerencia, Rectorado y Defensor Universitario
- Gastos en prevención de riesgos laborales
- Gastos para la sostenibilidad y gestión ambiental

PROGRAMA 322B - ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Se incluyen los gastos e inversiones directamente relacionados con la ejecución de la actividad docente de la Universidad:

- Coste de retribución del personal docente.
- Gastos destinados a los programas de formación permanente gestionado a través del Instituto de Formación y a los programas de ubu-abierta



UNIVERSIDAD DE BURGOS

- Gastos corrientes de funcionamiento en centros y departamentos (créditos desconcentrados)
- Gastos derivados del desarrollo de los programas Máster
- Gastos derivados de actuaciones de la Política Académica
- Inversiones en edificios y equipamientos necesarios para impartir tareas docentes.

PROGRAMA 332 A - PROMOCIÓN EDUCATIVA

Reúne una serie de subprogramas de las áreas cultural, deportiva, relaciones internacionales, promoción, etc.:

- Gastos derivados de la promoción y divulgación de la Universidad
- Gastos ocasionados para dar un servicio adecuado de información
- Becas y ayudas a estudiantes propias de la UBU o derivadas de convenios con otras instituciones
- Gastos ocasionados por las pruebas de Acceso a la Universidad
- Gastos derivados de actividades de Responsabilidad Social
- Ayudas a estudiantes, colectivos y asociaciones
- Gastos de actividades culturales: aula de teatro, coro universitario, aula de cine, aula de música, etc.
- Gastos derivados de la actividad deportiva
- Cursos de verano y universidad de la experiencia.
- Cursos de lengua española y actividades para extranjeros.
- Programa ERASMUS
- Gastos derivados de las actividades de relaciones internacionales
- Gastos derivados de convenios que den lugar a actividades específicas, cursos y cátedras.
- Otras surgidas de acuerdos o convenios.
- Programas de cooperación al desarrollo



PROGRAMA 461A - INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACION CIENTÍFICA

Todos los gastos e inversiones relacionados con la Investigación sean cual sea su fuente de financiación.

- Gastos de funcionamiento del Vicerrectorado y sus unidades
- Gastos de funcionamiento de la Biblioteca Universitaria y los derivados de la adquisición de fondos bibliográficos, tanto en papel como por medios electrónicos
- Escuela de doctorado
- Ayudas destinadas a los investigadores y a la investigación
- Becas y contratos de investigación
- Todos los derivados de la gestión del Parque científico
- Inversiones en Edificios y Equipamiento Científico
- Contratos de investigación firmados al amparo del art. 60 de la LOSU.
- Proyectos de Investigación derivados de convocatorias públicas de subvenciones
- Proyectos de investigación derivados de subvenciones directas o convenios de colaboración tanto de financiación pública como privada.
- Divulgación científica

El presupuesto de 2025 contiene los siguientes programas y subprogramas:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA 321A	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN		
SUBPROGRAMA 321 AA	GASTOS PERSONAL PTGAS	GERENTE	Todos los gastos de retribuciones y seguros sociales de personal (PTGAS)
SUBPROGRAMA 321 A B	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	RECTOR/ GERENTE / VICE. DOCENCIA Y PROFESORADO	Gastos generales necesarios para el normal funcionamiento de todos los servicios administrativos de la gerencia, del rectorado y defensor universitario tales como material de oficina, teléfono, dietas, estudios técnicos, etc.
			Gastos de promoción general de la Universidad
			Amortizaciones préstamos.
			Fondo de acción social
			Gastos de gestión financiera
SUBPROGRAMA 321 A C	REVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	GERENTE	Gastos de las actividades de las unidades de prevención de riesgos laborales.
SUBPROGRAMA 321 A D	CONSEJO SOCIAL	PRESIDENTE CONSEJO SOCIAL	Gastos necesarios para el normal funcionamiento del Consejo Social
SUBPROGRAMA 321 A E	INFRAESTRUCTURAS GENERALES Y SOSTENIBILIDAD	VICE. EMPRESA, CAMPUS Y DIGITALIZACIÓN / GERENTE	Gastos de mantenimientos de los edificios y demás infraestructuras, suministros para el general funcionamiento de los edificios (luz, agua, gas...), limpieza, seguridad, etc.
			Se incluyen los derivados del mantenimiento de los programas y demás herramientas informáticas necesarias para el normal funcionamiento de los servicios generales
			En las inversiones se agrupan en este subprograma las programadas en infraestructuras de administración general. Se incluyen también los gastos propios para el normal funcionamiento del Vicerrectorado.
			Gasto de gestión ambiental
SUBPROGRAMA 321 A F	RELACIONES CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA	VICE. EMPRESA, CAMPUS Y DIGITALIZACIÓN	Gastos de funcionamiento y de las actividades relacionadas con el vicerrectorado, y la Unidad de Empleo.
			También los derivados de prácticas académicas externas y enfocados a la vida laboral
			Gastos derivados de los programas de apoyo al emprendimiento innovador

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN
SUBPROGRAMA 321 A G	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	Gastos de funcionamiento y de las actividades relacionadas con la secretaría general y sus unidades dependientes (asesoría, jurídica, prensa, registro, archivo, protocolo e imagen institucional)
PROGRAMA 322 B	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA		
SUBPROGRAMA 322 B A	GASTOS PERSONAL P.D.I.	VICE. DOCENCIA Y PROFESORADO	Todos los gastos de retribuciones y seguros sociales de personal (PDI)
			Los derivados de concursos de plazas de profesores
SUBPROGRAMA 322 BB	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS	DECANOS / DIRECTORES / GERENTE	Gastos que realicen los centros y departamentos con cargo al presupuesto que se les ha asignado
SUBPROGRAMA 322 B C	MÁSTERES	VICE. DOCENCIA Y PROFESORADO / DECANOS / DIRECTORES / GERENTE	Gatos que realicen los responsables/directores de programas de master directamente relacionados con las actividades de los programas y dentro del presupuesto que se les asigne
SUBPROGRAMA 322 B D	DOCENCIA Y ENSEÑANZA VIRTUAL	VICE. DOCENCIA Y PROFESORADO	Gastos propios del normal funcionamiento del Vicerrectorado
			Se incluyen los derivados de acciones específicas con o sin financiación externa encaminadas a la mejora en las enseñanzas universitarias (como las enseñanzas online)
SUBPROGRAMA 322 B E	FORMACIÓN PERMANENTE I.F.I.E.	VICE. DESARROLLO ESTRATÉGICO Y PLANIFICACIÓN	Gastos propios del normal funcionamiento del Vicerrectorado
			Se incluyen los derivados del normal funcionamiento del Instituto de Formación e Innovación Educativa
SUBPROGRAMA 322 B G	INFRAESTRUCTURAS PARA LA DOCENCIA	VICE. EMPRESA, CAMPUS Y DIGITALIZACIÓN	Los derivados de la mejora y puesta en marcha de nuevas infraestructuras encaminadas a la docencia.
			Incluye todas las actuaciones llevadas a cabo dentro del Programa
			de Infraestructuras financiada por la JCYL
PROGRAMA 332 A	PROMOCIÓN EDUCATIVA		
SUBPROGRAMA 332 AA	RESPONSABILIDAD SOCIAL	VICE. RR. INSTITUCIONALES, CULTURA Y PROYECCIÓN SOCIAL	Gastos generales derivados del normal funcionamiento del vicerrectorado.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN
			<p>Formación a lo largo de la vida (enseñanzas propias, micro credenciales, micromódulos y otros programas de corta duración).</p> <p>Gastos derivados de la Universidad de la Experiencia</p> <p>Otros programas de formación complementaria</p> <p>Los derivados de la realización de cursos de UBU abierta</p> <p>Los derivados de actividades para la promoción de la igualdad, la diversidad, la inclusión social y la no discriminación.</p>
SUBPROGRAMA 332 A B	CULTURA	VICE. RR. INSTITUCIONALES, CULTURA Y PROYECCIÓN SOCIAL	<p>Los gastos generales de la coordinación cultural.</p> <p>Los habituales para el desarrollo de aulas culturales, de teatro, cine, música, coro, ...</p> <p>Las actuaciones dentro de los ciclos programados</p>
SUBPROGRAMA 332 A C	DEPORTES	VICE. RR. INSTITUCIONALES, CULTURA Y PROYECCIÓN SOCIAL	Todos los directamente relacionados con la actividad deportiva incluidos los derivados de los convenios deportivos (promoción y esponsorización)
SUBPROGRAMA 332 A E	CURSOS, CÁTEDRAS Y ACTIVIDADES DE CONVENIOS	VICERRECTORES RESPONSABLES DE CONVENIOS / RESPONSABLES DE CÁTEDRAS Y PROGRAMAS SIMILARES	Cursos, jornadas y otras actividades académicas derivadas de convenios no contenidos en actividades de otros subprogramas. Se incluyen las cátedras, convenios y actividades derivadas de convenios específicos.
SUBPROGRAMA 332 A F	VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES	VICE. DE ESTUDIANTES	<p>Gastos generales derivados del normal funcionamiento del vicerrectorado.</p> <p>Información y asistencia al estudiante</p> <p>Actividades de divulgación y promoción de la Universidad Pruebas de Acceso a la Universidad</p> <p>Becas y ayudas a estudiantes otorgadas en el área de competencia del vicerrectorado, así como ayudas a colectivos y estudiantes</p>
SUBPROGRAMA 332 A H	INTERNACIONALIZACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	VICE. INTERNACIONALIZACIÓN, COOPERACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	<p>Gastos generales derivados del normal funcionamiento del vicerrectorado.</p> <p>Los derivados de la asistencia ferias, la publicidad, incluida la realización de actos promocionales de la UBU dirigidos a colectivos de extranjeros.</p> <p>Becas y ayudas a estudiantes otorgadas en el área de competencia del Vicerrectorado</p>
SUBPROGRAMA 332 A I	MOVILIDAD INTERNACIONAL	VICE. INTERNACIONALIZACIÓN, COOPERACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	<p>Gastos derivados de relaciones internacionales. Gastos generales, de convenios internacionales.</p> <p>Programa ERASMUS, incluido becarios</p>



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN
SUBPROGRAMA 332 AJ	UBU VERDE	VICE. EMPRESA, CAMPUS Y DIGITALIZACIÓN	Gastos derivados de actividades de UBU Verde
SUBPROGRAMA 332 A L	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	VICE. INTERNACIONALIZACIÓN, COOPERACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	Actividades de voluntariado y cooperación al desarrollo Convenios de colaboración para la cooperación Se incluye becas y ayudas en el área de cooperación internacional que se puedan otorgar por decisión de la Universidad o motivadas por acuerdos y convenios
PROGRAMA 461 A	INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA		
SUBPROGRAMA 461 AA	GASTOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN Y PROGRAMA PROPIO	VICE. DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN/ VICE. INTERNACIONALIZACIÓN, COOPERACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS / RESPONSABLES DE PROYECTOS	Gastos generales derivados del normal funcionamiento del vicerrectorado. El programa de convocatorias y ayudas propias y externas del Vicerrectorado de investigación destinadas a favorecer actividades de investigación y movilidad. Ayuda general de investigación Becas y contratos de personal de investigación tanto de convocatorias nacionales como autonómicas. Gastos relacionados con la actividad de la RUN-EU Adquisición de infraestructuras de investigación (programa INFRARED-JCYL y equipamientos científicos procedentes de MRR) Proyectos de investigación
SUBPROGRAMA 461 A B	BIBLIOTECA	VICE. DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN	Gastos generales derivados del normal funcionamiento de la biblioteca. Los derivados del mantenimiento de herramientas informáticas propias específicas. Los de adquisiciones de fondos bibliográficos y de accesos electrónicos a revistas científicas....
SUBPROGRAMA 461 A C	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	VICE. DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN / RESPONSABLES DE CONTRATOS ART 60	Los encaminados a la transferencia de la tecnología, incluidos los derivados de los contratos de art.60 de la LOSU

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN
SUBPROGRAMA 461 A D	ESCUELA DE DOCTORADO	VICE. DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN / DIRECTOR ESCUELA DE DOCTORADO	Gastos derivados de los programas de doctorado
SUBPROGRAMA 461 A E	PARQUE CIENTÍFICO	VICE. DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN	Gastos de gestión y funcionamiento del "parque científico"
SUBPROGRAMA 461 A F	PROYECTOS DEL PROGRAMA FONDOS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	VICE. DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN	Proyectos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
SUBPROGRAMA 461 A G	DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	DELEGADO DEL RECTOR PARA LA DIVULGACIÓN Y CULTURA INVESTIGADORA /RESPONSABLES DE PROYECTOS	Gastos derivados del desarrollo de programas específicos de divulgación científica.



CÓDIGOS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



Los códigos de la clasificación económica de ingresos y gastos de los presupuestos de las Universidades Públicas de Castilla y León se definen conforme a lo establecido en la Resolución de 10 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica desarrollada en la Orden EYH/717/2020, de 29 de julio, adaptándose a la estructura universitaria.

CÓDIGOS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos desarrolla su estructura de clasificación económica en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

A- Operaciones corrientes:

CAPÍTULO 3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

CAPÍTULO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

CAPÍTULO 5 - INGRESOS PATRIMONIALES.

B- Operaciones de capital:

CAPÍTULO 6- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES CAPÍTULO 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

CAPÍTULO 8 - ACTIVOS FINANCIEROS.

CAPÍTULO 9 - PASIVOS FINANCIEROS.

CAPÍTULO 3 – TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

Ingresos derivados de la prestación de servicios o de realización de actividades en régimen de derecho público.

ARTÍCULO 31 - PRECIOS PÚBLICOS

Los obtenidos como contraprestación de los servicios prestados por la Universidad en el desarrollo de las actividades en régimen de derecho público, que le otorga la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario y de acuerdo con lo establecido en las Leyes de Tasas y Precios Públicos.

Concepto 310 – Matrículas, expedición de títulos y otros servicios administrativos referidos a enseñanzas oficiales.

Subconcepto 310.01 - Por matrículas grado

Subconcepto 310.02 - Por matrículas de máster

Subconcepto 310.03 – Por expedición de títulos oficiales



Subconcepto 310.04 - Por servicios administrativos

Subconcepto 310.05 - Por matrículas en pruebas de acceso

Subconcepto 310.06 - Por compulsa de documentos

Subconcepto 310.07 – Por matrículas de Doctorado

Subconcepto 310.09 - Otros

Recoge los ingresos procedentes de los precios satisfechos en concepto de matrícula, expediciones de títulos y otros servicios administrativos derivados de las enseñanzas oficiales

Concepto 318 – Matrículas, expedición de títulos y otros servicios administrativos referidos a enseñanzas universitarias propias

Subconcepto 318.03 – Cursos de verano

Subconcepto 318.04 - Cursos de UBU abierta

Subconcepto 318.05 -Cuotas de inscripción a jornadas, cursos, congresos y similares

Subconcepto 318.06 - Expedición de títulos propios

Subconcepto 318.07 - Por otros servicios administrativos

Subconcepto 318.09 - Otros cursos y similares

Recoge los ingresos procedentes de precios públicos satisfechos en concepto de matrícula, títulos y otros servicios administrativos derivados de enseñanzas propias de cada universidad.

ARTÍCULO 32 – OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Ingresos obtenidos como contraprestación de servicios prestados por la Universidad y que no tienen la consideración de precios públicos.

Concepto 327 – Educación

Subconcepto 327.01.- Derechos por servicios deportivos

Recoge los ingresos que se obtienen en el desarrollo de estas actividades, ya sean producto de cursos, aulas o similares.

Subconcepto 327.03 Ingresos por contratos art. 60 LOSU y otros servicios de investigación Los derivados de la realización de convenios, contratos o cursos desarrollados al amparo del art. 60 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, así como los de servicios directamente relacionados con la Investigación.

Subconcepto 327.04 Por servicios de I+D

Los derivados de la utilización los equipos científicos y de investigación.

Subconcepto 327.05 Derechos por Servicios Culturales

Subconcepto 327.09 Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios



ARTÍCULO 33 - VENTA DE BIENES.

Ingresos derivados de transacciones con salida o entrega de bienes de la Universidad, mediante precio.

Concepto 330 – Venta de publicaciones

Ingresos derivados de la venta de libros, folletos, revistas, impresos, etc. Concepto 332 – Venta de fotocopias y otros productos de reprografía Concepto 335 – Venta de material de deshecho

Concepto 339 – Venta de otros bienes

ARTÍCULO 38 – REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES.

Recoge los ingresos por reintegros de pagos realizados, previamente por la Universidad, con cargo a los créditos de los capítulos 1º al 4º de los presupuestos correspondientes a ejercicios anteriores.

Concepto 380 – De ejercicios cerrados.

ARTÍCULO 39 – OTROS INGRESOS.

Concepto 399 – Ingresos diversos

Recoge aquellos ingresos no incluidos en apartados anteriores

Subconcepto 399.01 – Por repercusión de gastos a terceros

Subconcepto 399.09 - Otros diversos

CAPÍTULO 4 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Recursos, condicionados o no, recibidos en la Universidad sin que exista contrapartida directa por parte de ésta y que se destinan a financiar operaciones corrientes.

ARTÍCULO 40 – DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Concepto 401 - De la Consejería de Fomento y Medioambiente

Concepto 402 - De la Consejería de Cultura y Turismo

Concepto 403 - De la Consejería de Agricultura y Ganadería

Concepto 406 - De la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Concepto 407 - De la Consejería de Educación

Transferencias corrientes que se prevén recibir de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como financiación de gastos corrientes clasificados en los siguientes subconceptos:

Subconcepto 407.01 Financiación básica consolidable.

Subconcepto 407.09 Otras transferencias

Concepto 408 – De la Consejería de Economía y Empleo

Concepto 409 - De otras Consejerías



ARTÍCULO 41 – DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

Transferencias para financiar gastos corrientes que se prevean recibir de la Administración del Estado.

Concepto 412 Para fines específicos

Concepto 414 Fondos Next Generation Ministerios

Concepto 419 Otros fondos

ARTÍCULO 42 – DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO.

Las que se prevean recibir procedentes de estos agentes.

Concepto 423 Para fines específicos

Concepto 424 Fondos Next Generation Organismos Centrales

Concepto 429 Otros fondos

ARTÍCULO 43 - DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Concepto 430 - De otras comunidades autónomas

Concepto 431 – De universidades públicas de otras comunidades autónomas

ARTÍCULO 44 - DE OTRAS ADMINISTRACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Concepto 440 - Organismos autónomos

Concepto 441 - Entes públicos

Concepto 442 – Sociedades mercantiles públicas

Concepto 443 – Universidades públicas

Concepto 444 – Fundaciones públicas

Concepto 445 – Consorcios

ARTÍCULO 46 – DE CORPORACIONES LOCALES.

Transferencias corrientes procedentes de Administraciones Locales

Concepto 461 – Por convenios

Subconcepto 461.01 - De ayuntamientos

Subconcepto 461.02 - De diputaciones

Concepto 469 – Otros fondos



ARTÍCULO 47 – DE EMPRESAS PRIVADAS

Recursos obtenidos del sector privado, en forma de transferencias o subvenciones, destinadas a financiar gastos de operaciones corrientes.

Concepto 471 – Por convenios

Concepto 479 – Otros fondos

ARTÍCULO 48 - DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Las obtenidas de instituciones privadas sin fines de lucro y de familias.

Concepto 481 – Por convenios

Subconcepto 489.01 - De fundaciones

Subconcepto 489.02 – De otras familias

Concepto 489 - Otros fondos

ARTÍCULO 49 – DEL EXTERIOR

Las que se prevean recibir de organismos situados fuera del territorio nacional

Concepto 491 - FEDER

Concepto 492 - Fondo Social Europeo

Concepto 493 - Otras de la Unión Europea

Concepto 498 - Convenios y programas de otros Organismos de Europa

Concepto 499 - De fuera de la Unión Europea

CAPÍTULO 5 – INGRESOS PATRIMONIALES

Recoge los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o del aprovechamiento del patrimonio de las Universidades, así como los derivados de actividades realizadas en régimen de derecho privado.

ARTÍCULO 52 – INTERESES DE DEPÓSITOS

Concepto 520 – Intereses de las cuentas bancarias

Intereses que devenguen los depósitos efectuados.

ARTÍCULO 54 – RENTAS DE BIENES INMUEBLES

Los derivados de la utilización de los espacios propiedad de la Universidad.

Concepto 540 – Alquileres y productos de inmuebles



ARTÍCULO 55 - PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.

Los derivados de la cesión del uso de determinados servicios de la Universidad a entidades externas a cambio de un precio establecido en régimen de concesión administrativa. También se incluirán los ingresos por patentes y marcas propias.

Concepto 550- De concesiones administrativas.

Los derivados de la cesión del uso de determinados servicios de la Universidad a entidades externas a cambio de un precio establecido en régimen de concesión administrativa.

Subconcepto 550.00 De cafeterías

Subconcepto 550.01 De reprografías

Subconcepto 550.03 De máquinas expendededoras

Subconcepto 550.04 De Residencias Universitarias

Concepto 559 - Otras concesiones y aprovechamientos

ARTÍCULO 56 - RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS

Concepto 569 – Otros ingresos financieros

ARTÍCULO 59 - OTROS INGRESOS PATRIMONIALES

Concepto 591 Ingresos por patentes

Los derivados principalmente de la explotación de patentes registradas como consecuencia de descubrimientos técnicos y/o científicos.

También se incluirán aquí los ingresos que pudieran derivarse de la comercialización de nuestra imagen institucional

CAPÍTULO 7 – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Recursos, condicionados o no, que recibe la Universidad sin contrapartida directa y que se destinan a financiar operaciones de capital.

ARTÍCULO 70 – DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Las que se prevean recibir de la comunidad autónoma destinadas a financiar gastos de inversiones e investigación

Concepto 701 – De la Consejería de Fomento y Medioambiente

Concepto 702 – De la Consejería de Cultura y Turismo

Subconcepto 702.02 – Para Investigación

Concepto 703 – De la Consejería de Agricultura



Concepto 704 – De la Consejería de Hacienda

Concepto 706 – De la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Concepto 707 – De la Consejería de Educación

Subconcepto 707.01 – Para inversiones

Subconcepto 707.02 – Para investigación

Subconcepto 707.03 – Para recursos humanos de Investigación

Subconcepto 707.04 – Fondos Next Generation JCYL

Concepto 708 – De la Consejería de Economía y Empleo

Subconcepto 708.02 – Para Investigación

Concepto 709 – De otras Consejerías

ARTÍCULO 71 – DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

Las que se prevén recibir de este sector destinadas a financiar operaciones de capital.

Concepto 712 – Para fines específicos

Subconcepto 712.01 – Para inversiones

Subconcepto 712.02 – Para investigación

Subconcepto 712.03 – De Fondos Europeos de Recuperación

ARTÍCULO 72 – DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Las que se prevén recibir de este sector destinadas a financiar operaciones de capital.

Las que se prevean recibir procedentes de estos agentes.

Concepto 722 Para fines específicos

Subconcepto 722.02 – Para investigación

Subconcepto 722.03 – De Fondos Europeos de Recuperación

Concepto 729 Otros fondos

ARTÍCULO 73 - DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Concepto 730 - De otras comunidades autónomas

Concepto 731 – De universidades públicas de otras comunidades autónomas

ARTÍCULO 74 - DE OTRAS ADMINISTRACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Concepto 740 - Organismos autónomos



Concepto 741 - Entes públicos

Concepto 742 – Sociedades mercantiles públicas

Concepto 743 – Universidades públicas

Concepto 744 – Fundaciones públicas

Concepto 745 – Consorcios

ARTÍCULO 76 – DE CORPORACIONES LOCALES.

Transferencias procedentes de entidades locales destinadas a financiar operaciones de capital.

Concepto 760 – De Ayuntamientos

Concepto 761 – De Diputaciones

ARTÍCULO 77 DE EMPRESAS PRIVADAS

Concepto 771 – De empresas privadas

Subconcepto 771.01 - Para inversiones

Subconcepto 771.02 – Para investigación

ARTÍCULO 78 – DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Concepto 781 – De fundaciones

Subconcepto 781.01 - Para inversiones

Subconcepto 781.02 – Para investigación

ARTÍCULO 79 – DEL EXTERIOR.

Las obtenidas para financiar bienes patrimoniales de Organismos Internacionales, principalmente de la Comunidad Europea.

Concepto 791 – De F.E.D.E.R.

Subconcepto 791.01 - Para inversiones

Subconcepto 791.02 – Para investigación

Concepto 792 - F.S.E.: Fondo Social Europeo

Subconcepto 792.02 – FSE Para investigación

Subconcepto 792.09 – FSE para otras diversas

Concepto 793 - Otras de la Unión Europea

Concepto 794 Fondos Europeos de Recuperación



Concepto 798 - Convenios y programas de otros Organismos de Europa

Concepto 799 - De fuera de la Unión Europea

CAPÍTULO 8 – ACTIVOS FINANCIEROS

Recoge los ingresos procedentes de la enajenación de activos financieros, así como los ingresos procedentes de reintegros de préstamos concedidos y de reintegros de depósitos y fianzas constituidas

ARTÍCULO 83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

Recoge los ingresos procedentes de reintegros de préstamos o anticipos de retribuciones concedidos a entidades no pertenecientes al Sector Público con o sin interés.

Concepto 830 – Reintegro de préstamos concedidos al personal.

ARTÍCULO 87 REMANENTE DE TESORERÍA

Recogerá los recursos generados en ejercicios anteriores por la Universidad, y destinados a financiar su presupuesto de gastos. Es importante tener en cuenta que la naturaleza de este recurso difiere de la del resto de los recursos previstos en el presupuesto de ingresos. Se trata de recursos ya generados por lo que no procede ni reconocimiento de derechos ni su recaudación.

Concepto 870 – Remanente de Tesorería

Subconcepto 870.01 – Remanente de art. 60 de investigación

Subconcepto 870.02 – Remanente de proyectos de investigación

Subconcepto 870.03 – Remanente específico de inversiones

Subconcepto 870.04 – Remanente específico de otros convenios

Subconcepto 870.05 – Remanente genérico de tesorería

CAPÍTULO 9 – PASIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO 91 – PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL

Recursos obtenidos en régimen de préstamo, que deberá reintegrarse a lo largo del tiempo.

Concepto 911 – Préstamos recibidos a largo plazo de Entes del Sector Público

Concepto 913 – Préstamos recibidos a largo plazo de Entes del Sector Privado

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

El Presupuesto de Gastos se desarrolla la estructura de clasificación económica en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

La clasificación de los gastos, soporte de la ejecución presupuestaria, se efectuará atendiendo a la naturaleza económica del gasto. No obstante, habrá de tenerse en cuenta que en algunas actividades (tales como cursos, congresos y actividades culturales y deportivas) podrán agruparse en un mismo concepto o subconcepto diferentes gastos ocasionados en el propio desarrollo de la actividad atendiendo a lo definido en la siguiente relación.

A- Operaciones Corrientes

El presupuesto de gastos clasifica en sus capítulos del 1 al 4 los gastos de operaciones corrientes, separando los gastos de funcionamiento de los servicios de las transferencias corrientes.

CAPÍTULO 1 - GASTOS DE PERSONAL**CAPÍTULO 2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS****CAPÍTULO 3 - GASTOS FINANCIEROS****CAPÍTULO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES****B- Operaciones de Capital**

Comprende los capítulos del 6 al 9 y describe las variaciones en la estructura del Patrimonio de la Universidad.

CAPÍTULO 6 - INVERSIONES REALES**CAPÍTULO 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL****CAPÍTULO 8 - ACTIVOS FINANCIEROS****CAPÍTULO 9 - PASIVOS FINANCIEROS.****CAPÍTULO 1 – GASTOS DE PERSONAL**

A este capítulo se aplicarán los siguientes gastos:

- Retribuciones a satisfacer por la Universidad a su personal por razón de su cargo como funcionario o contrato laboral.



- Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y otros entes gestores, en su caso, del Sistema de Previsión Social del personal.
- Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para su personal.
- No se incluyen indemnizaciones por razón del servicio.

ARTÍCULO 12 – FUNCIONARIOS

Todas las retribuciones que, por cualquier concepto, excepto por incentivos al rendimiento, productividad y retribuciones extraordinarias con cargo a proyectos o cursos, perciba el personal con la consideración de funcionario, tanto si es titular como si ocupa una plaza, incluida en la plantilla oficial, en condiciones de interinidad.

Se imputan a este artículo los siguientes conceptos retributivos del personal funcionario.

Concepto 120 - Retribuciones básicas.

Comprende: sueldos, trienios y pagas extraordinarias.

Concepto 121 – Retribuciones complementarias

Complemento de destino, complemento específico y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.

ARTÍCULO 13 – LABORAL FIJO.

Comprende toda clase de retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral fijo en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que le sean de aplicación.

Concepto 130 – Retribuciones básicas

Concepto 131 –Otras retribuciones.

ARTÍCULO 14 – LABORAL EVENTUAL.

Comprende toda clase de retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral eventual en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que le sean de aplicación.

Concepto 140 – Retribuciones básicas

Concepto 141 –Otras remuneraciones.

Concepto 142 – Indemnizaciones de contratos temporales

ARTÍCULO 15 – OTRO PERSONAL.

Comprende todas las retribuciones percibidas por otro personal no habitual como los



complementos de plazas vinculadas

Concepto 154 – Complemento asistencial de plazas vinculadas

ARTÍCULO 16 - INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

Comprende las retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria, el interés o iniciativa en el desempeño de la función y la compensación por servicios especiales, y cuya cuantía individual no esté previamente determinada, a excepción de los tramos de investigación, que han de ser con carácter individual y, en principio, con justificación independiente en cada caso.

Concepto 160 – Productividad

Concepto 161- Gratificaciones

ARTÍCULO 17 – CUOTAS, Y PRESTACIONES A CARGO DEL EMPLEADOR.

Comprende las cuotas de los seguros sociales y prestaciones a cargo del empleador.

Concepto 170 – Seguridad social del personal laboral

Concepto 171 – Seguridad social del personal no laboral

ARTÍCULO 18- GASTOS SOCIALES.

Se recoge aquí los restantes gastos que sin ser retribuciones ni proporcionales a éstas, estén directamente relacionados con el personal.

Concepto 180 – Formación y perfeccionamiento del personal

Concepto 181 – Fondo de acción social

Concepto 189 - Otros gastos sociales

CAPÍTULO 2 – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Recursos destinados a atender gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad y que no originen un aumento del patrimonio

Se imputan a este capítulo los gastos derivados de la adquisición de bienes que reúnan alguna de estas características:

- Ser bienes fungibles.
- De duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario.
- No susceptible de incluir en inventario.
- Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.



ARTÍCULO 20 – ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.

Gastos derivados de alquileres de bienes muebles e inmuebles, tales como: terrenos, edificios y locales, equipos informáticos y de transmisión de datos, maquinaria, material de transporte, etc. Se incluyen en este artículo los gastos concertados bajo la modalidad de “leasing” en tanto no se vaya a ejercitar la opción de compra.

Gastos derivados de cánones

Concepto 202- Arrendamientos de edificios y otras construcciones.

Concepto 203 - Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.

Gastos de esta índole en general, incluidos los gastos de alquiler del equipo empleado en conservación y reparación de inversiones.

Concepto 204 - Arrendamiento de material de transporte

Concepto 205 - Arrendamientos de mobiliario y enseres.

Concepto 206 - Arrendamiento de equipos de procesos de información.

Alquiler de equipos informáticos, ofimáticos, de transmisión de datos y otros especiales, sistemas operativos, aplicaciones de gestión de bases de datos y cualquier otra clase de equipos informáticos y de software.

Concepto 208 - Arrendamiento de otro inmovilizado material.

Concepto 209 - Cánones

ARTÍCULO 21 – REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.

Recoge los gastos de mantenimiento, reparaciones y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte, etc. de la Universidad. Comprende gastos tales como:

- Conservación y reparación de inmuebles, ya sean propios a ajenos
- Tarifas de vigilancia, revisión, conservación mantenimiento o análogos que originen máquinas, instalaciones, mobiliario, equipos de oficina, material de transporte, equipos informáticos, ofimáticos, etc.

Como norma general, las grandes reparaciones, siempre que supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien, se imputarán al capítulo 6.

Concepto 210 – Infraestructura y bienes naturales Comprende principalmente el mantenimiento de jardines

Concepto 211 – Instalaciones técnicas y otras instalaciones

Comprende principalmente el mantenimiento unidades complejas de uso especializado que comprendan edificaciones, maquinaria, piezas y/o sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, estén ligados de forma definitiva para su funcionamiento.



Concepto 212 – Edificios y otras construcciones.

Comprende los gastos de pintura, fontanería, etc., relativos a los edificios de la Universidad, así como los contratos de mantenimiento, en su caso.

No se entenderán incluidas las mejoras y ampliaciones que modifiquen la estructura del edificio, o que conlleven un cambio de las instalaciones existentes, en cuyo caso deberán imputarse al Capítulo 6.

Concepto 213 – Maquinaria y utillaje.

Concepto 214 – Elementos de transporte.

Concepto 215 – Mórbiliario y enseres.

Mantenimiento y reparaciones de muebles y equipos de oficina. Se incluirán aquí los derivados de la utilización de las fotocopiadoras

Concepto 216 – Equipos para proceso de información. Contratos de mantenimiento de equipos, redes y programas

Concepto 219 – Otro inmovilizado material.

ARTÍCULO 22- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAPÍTULO

Recoge gastos que realiza la Universidad, clasificados según su naturaleza.

Concepto 220 – Material de oficina.

Subconcepto 220.00 Ordinario no inventariable.

Subconcepto 220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.

Adquisición de libros, publicaciones, revistas y documentos excepto los que sean adquiridos para incrementar los fondos de bibliotecas, que se aplicarán al Capítulo 6.

Se incluirán aquí los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales

Subconcepto 220.02 Material informático no inventariable.

Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, transmisión, disquetes, papel continuo. Se incluyen aquí todos los productos informáticos de pequeño valor y que, por tanto, no se llevarán a inventario, ratones, filtros, ampliaciones de programa, etc.

Concepto 221 – Suministros.

Subconcepto 221.00 Energía eléctrica.

Subconcepto 221.01 Agua.

Subconcepto 221.02 Gas y calefacción

Subconcepto 221.03 Combustible y otros para vehículos

Subconcepto 221.04 Vestuario.



Incluye este apartado los pagos al personal laboral, de las cantidades que por este concepto figuran en convenio.

Subconcepto 221.08 Suministros de material deportivo, didáctico y cultural.

Ropa deportiva, material para el desarrollo de actividades didácticas y culturales, ...

Subconcepto 221.11 Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte

Subconcepto 221.12 Suministro de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones

Subconcepto 221.17 Material de laboratorio

Material en general de laboratorio, reactivos, útiles de laboratorio, gases y líquidos específicos.

Subconcepto 221.22 Material institucional

El adquirido con fines divulgativos

Subconcepto 221.99 Otros suministros

Concepto 222- Comunicaciones.

Incluye los gastos derivados de los siguientes servicios:

Subconcepto 222.00 Telefónicas.

Subconcepto 222.01 Postales y telegráficas

Subconcepto 222.04 Informáticas.

Concepto 223 - Transportes.

Gastos de transporte de todo tipo realizados por empresas públicas o privadas excepto los que por tener naturaleza de gasto social deban imputarse al Capítulo 1. Se incluirán tanto los de transporte de materiales como los de personas, excepto los que se deriven de comisiones de servicios.

Concepto 224 - Primas de seguros.

Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, excepto los seguros de vida o accidente que se incluirán en el Capítulo 1.

Se incluyen en este apartado las pólizas de seguro de los becarios y alumnos que desarrollen actividades para la Universidad.

Concepto 225 - Tributos.

Gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos.

Subconcepto 225.01 Impuesto de circulación de vehículos

Subconcepto 225.02 ITV

Subconcepto 225.03 Otras tasas

Subconcepto 225.04 Otros tributos

Concepto 226 - Gastos diversos.

Gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos de este capítulo.

Subconcepto 226.01 Atenciones protocolarias y representativas.



Se imputarán a este subconcepto los gastos sociales, de protocolo y representación que la autoridad universitaria tenga necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Quedan excluidos los que de algún modo representen retribuciones al personal, en metálico o en especie.

Se imputarán a este concepto las comidas abonadas por la Universidad realizadas en el marco de la celebración de actividades culturales, así como las de cursos de verano celebración de conferencias o similares. Se considerarán gastos imputables a la realización de conferencias, cursos o similares cuando la comida forme parte del programa, o los gastos sean los ocasionados directamente por el conferenciente o ponente.

Subconcepto 226.02 Publicidad y propaganda.

Gastos de divulgación, edición de catálogos y cualquier publicidad y propaganda conducente a informar a la sociedad de la actividad de la Universidad.

Subconcepto 226.03 Jurídicos contenciosos.

Los producidos por litigios.

Se incluyen el principal y los intereses derivados de sentencias que deba satisfacer la Universidad de Burgos como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por su naturaleza no puedan imputarse al concepto presupuestario correspondiente.

Subconcepto 226.06 Reuniones, conferencias y cursos.

Gastos de organización y celebración de conferencias, asambleas, congresos, simposios, grupos de trabajo, cursos, seminarios, convenciones y reuniones análogas desarrolladas en el seno de la Universidad y que no se puedan clasificar como un proyecto de investigación.

Se incluirán aquellos directamente relacionados con la actividad tales como, materiales, alquiler de salas o equipos, traductores, azafatas, estancias y atenciones con participantes, comidas, desplazamientos y remuneración a conferenciantes y ponentes. Se incluyen aquellos que se generen con ocasión de la contratación, para la organización, de una entidad ajena.

Subconcepto 226.08 Gastos de inserción en boletines oficiales

Subconcepto 226.09 Actividades culturales y deportivas.

Todos los que se deriven de la realización de actividades desarrolladas en la extensión sociocultural de la Universidad tales como el Aula de Teatro, el Coro Universitario, Aula de Cine y actividades similares, así como los derivados de la realización de las actividades específicas de deportes. Se incluyen los directamente relacionados con la actividad deportiva de los universitarios, en la participación de competiciones, como aquellos que se produzcan en la realización de actividades deportivas dirigidas a toda la comunidad universitaria.

Gastos financiados por la Universidad a los alumnos y asociaciones estudiantiles: viajes de estudios, celebración de festivales, certámenes, etc.

Subconcepto 226.16 Cuotas e inscripciones.

Los derivados de cuotas ocasionados por la participación de la Universidad en Asociaciones tales como la CRUE, Asociaciones de Decanos, etc., se incluyen las cuotas de participación de alguno de



sus miembros en representación de la misma, en actividades, jornadas y similares.

Subconcepto 226.99 – Otros

Concepto 227 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Gastos de actividades que se ejecutan mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.

Subconcepto 227.00 Limpieza y aseo.

Subconcepto 227.01 Seguridad.

Subconcepto 227.02 Valoraciones y peritajes.

Subconcepto 227.06 Estudios y trabajos técnicos.

Subconcepto 227.99 Otros

Se excluyen aquellos trabajos, informes y estudios que vayan a ser aplicados a planes, programas o proyectos de inversión, en cuyo caso se imputarán al Capítulo 6.

ARTÍCULO 23 – INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.

Gastos derivados de las comisiones de servicio con derecho a indemnización que se ordenen al personal de la Universidad

Se imputarán a este artículo las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados en general. Se incluyen en esta artículo aquellas indemnizaciones para personal propio y/o ajeno a la institución universitaria, derivadas de las asistencias a tribunales de oposiciones, comisiones de selección de personal y concursos para la provisión de puestos de trabajo; así como a reuniones de órganos colegiados de la Universidad, tales como juntas, consejos, comisiones y órganos similares a los que asista por derecho propio formalmente convocado; y aquellas por formar parte de Tribunales de selectividad, exámenes de acceso a la Universidad, cuando la normativa interna de la Universidad así lo tenga recogido, en la que se deberá establecer los límites máximos para estas indemnizaciones

Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como al afectado por dicha celebración.

Concepto 230 – Dietas.

Concepto 231 - Locomoción.

Concepto 233 – Otras indemnizaciones.

Se incluyen en este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados.

ARTÍCULO 24 - GASTOS DE PUBLICACIONES.

Gastos ocasionados por la edición y distribución de las publicaciones de la Universidad. En el caso



de que la actividad de edición se haga con medios propios, los diferentes gastos se imputarán a los conceptos económicos correspondientes.

Concepto 240 - Gastos de edición y distribución.

CAPITULO 3 – GASTOS FINANCIEROS

Este capítulo comprende la carga financiera por intereses de todo tipo de deudas emitidas o contraídas por la diversidad, tanto en moneda nacional como extranjera, cualquiera que sea la forma en la que se encuentren representadas.

Gastos de emisión, modificación y cancelación de los anteriores

Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas

ARTÍCULO 31 – DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL

Concepto 310 Intereses

Concepto 311 Gastos de emisión, modificación y cancelación

Concepto 319 Otros gastos financieros

ARTÍCULO 35 - INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS

Concepto 352 Intereses de demora

Concepto 359 Otros gastos financieros

CAPÍTULO 4 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Pagos, condicionados o no, efectuados por la Universidad de Burgos sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, que destinarán estos fondos a financiar operaciones corrientes.

ARTÍCULO 48 – A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Toda clase de auxilios, becas, ayudas, donaciones, premios literarios, artísticos, deportivos o científicos que no tengan contrapartida por parte del receptor

Concepto 481 – Becas y ayudas a los estudiantes

Comprende todo tipo de beca y ayuda concedida a los estudiantes de enseñanzas oficiales ya sea por el abono de una ayuda concreta o porque se les exima de pagar en todo o en parte el precio de determinados servicios universitarios (tales como matrícula, alojamiento, manutención, uso de instalaciones...). Se incluirán en este concepto todas aquellas ayudas concedidas para indemnizar a los estudiantes por los gastos de viaje e inscripciones por acudir a reuniones de órganos universitarios.

Concepto 482 – Becas de colaboración para alumnos no titulados



Incluye las becas o ayudas otorgadas a estudiantes por realizar determinados servicios de colaboración en Centros o Servicios Universitarios.

Subconcepto 482.00 Propias

Subconcepto 482.01 De convenios con el ayuntamiento

Subconcepto 482.09 Otras

Concepto 483 - Becas y ayudas para la inserción en la vida laboral

Comprende las becas y ayudas que tienen por finalidad favorecer la inserción en la vida laboral de los estudiantes de los últimos años o de los recién titulados, tales como ayudas para prácticas en empresas, programas de cooperación educativa con empresas, y otros similares.

Concepto 484 – Becas y ayudas para la formación de investigadores

Incluye las becas y ayudas que se conceden a alumnos, generalmente de tercer ciclo, que tienen como objetivo facilitar la elaboración de una tesis o iniciar al propio tiempo la formación en tareas de investigación.

Concepto 485 – Becas para fomentar la movilidad e intercambio de estudiantes

Comprende las becas y ayudas de las diversas acciones y programas (nacionales, de la Unión Europea y otros internacionales) que tienen por finalidad favorecer la movilidad e intercambio de los estudiantes.

Concepto 486 - Ayudas al PDI

Subconcepto 486.01 Asistencia a cursos

Subconcepto 486.02 Asistencia a congresos

Concepto 487 – Ayudas para fomentar la movilidad del Personal

Comprende las becas y ayudas de las diversas acciones y programas (nacionales, de la Unión Europea y otros internacionales) que tienen por finalidad favorecer la movilidad e intercambio del Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios.

Subconcepto 487.01 De convocatorias propias

Subconcepto 487.02 De convocatorias externas

Concepto 489 – Otras becas y ayudas

Comprende aquellas ayudas específicas o singulares que no tienen cabida en los conceptos anteriores.

Subconcepto 489.00 Colectivos y asociaciones estudiantiles

Subconcepto 489.01 Clubs deportivos

Subconcepto 489.02 Otras familias

Subconcepto 489.03 Otras instituciones



Concepto 492- Cuotas y contribuciones a organismos internacionales

Concepto 493 – Participación en convenios con universidades extranjeras

CAPITULO 6 - INVERSIONES REALES

Comprende este capítulo todos aquellos gastos realizados por la Universidad destinados a la creación, construcción o adquisición de bienes de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios. Igualmente comprende los gastos de naturaleza inmaterial.

ARTÍCULO 62 – INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

Recoge aquellos proyectos de inversión que incrementan la capacidad productiva rendimiento vida útil del inmovilizado material con la finalidad de mejorar el funcionamiento interno de la Universidad, construidos con elementos tangibles muebles e inmuebles y que no estén destinados al uso general.

Se clasifican según su propia naturaleza en los siguientes conceptos:

Concepto 620 - Terrenos y bienes naturales

Concepto 621 - Edificios y otras construcciones

Concepto 622 – Instalaciones técnicas y otras instalaciones

Concepto 623 - Maquinaria, instalaciones y utillaje

Concepto 624 – Fondo bibliográfico

Concepto 626 – Mobiliario

Concepto 627 – Equipos para procesos de información

Concepto 628 - Elementos de transporte

Concepto 629 – Otro inmovilizado material

ARTÍCULO 63 – INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

Recoge los gastos de inversión destinados a mantener o reponer bienes, inventariados, de forma que puedan seguir siendo utilizados o se alargue la vida útil y puedan cumplir con la finalidad a que están destinados.

La clasificación por conceptos es idéntica a la del artículo anterior.

ARTÍCULO 64 - GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL

Concepto 645 – Aplicaciones informáticas

Concepto 646 – Propiedad intelectual e industrial



Importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad intelectual

Concepto 647 – Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

Sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien aplicándose el resto, es decir, la carga financiera, al concepto 359 “Otros gastos financieros”

Concepto 649 – Otro inmovilizado inmaterial

ARTÍCULO 69 – INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LAS UNIVERSIDADES

Concepto 691 – Investigación propia

Se incluyen las dotaciones destinadas a la investigación llevada a cabo por los diferentes departamentos y financiada por la universidad.

Concepto 692 Proyectos de investigación

Se incluye la investigación a través de convenios y contratos financiada por entes externos a la Universidad, siempre que no estén comprendidos en el artículo 60 de la LOSU. y aquellos ligados a convocatorias competitivas

Concepto 693 Investigación a través de convenios y contratos

Se incluye la investigación a través de convenios y contratos financiada por entes externos a la Universidad, cuando estén comprendidos en el artículo 60 de la LOSU.

CAPITULO 8 – ACTIVOS FINANCIEROS

Recoge las aportaciones a la formación de capital de empresas públicas y la concesión de préstamos al personal por anticipo de haberes.

ARTÍCULO 83 – PRESTAMOS A LARGO PLAZO FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

Concepto 831. Préstamos a largo plazo al personal

Se imputan a este concepto los anticipos de haberes concedidos al personal de la Universidad. Su devolución genera crédito en este concepto de gasto.

ARTÍCULO 86 – ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

Concepto 862. De empresas de base tecnológica

Acciones o participaciones en el capital social de empresas de base tecnológica en las que participa la Universidad.

CAPÍTULO 9 - PASIVOS FINANCIEROS



Se incluye la amortización de deudas contraídas por la Universidad.

ARTÍCULO 91- AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL

Concepto 911 – Amortización de préstamos a largo plazo



VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS



El presupuesto que se presenta para el ejercicio 2025 se ejecutará conforme a la normativa económico-financiera vigente en la Universidad de Burgos y al resto de normativa de la Comunidad de Castilla y León y del Estado que le resulten aplicables.

En cuanto a la vinculación de los créditos se ajustará a lo siguiente:

1. En la estructura funcional los créditos serán vinculantes a nivel de subprograma. No obstante, no tendrán la consideración de modificaciones de crédito las transferencias entre subprogramas del mismo programa. Estas reasignaciones de crédito, siempre que no interfieran en la vinculación económica y con el acuerdo de los órganos responsables de los créditos, serán aprobadas por el Rector
2. En cuanto a la estructura económica los créditos son vinculantes a nivel de artículo excepto el capítulo 1 y en capítulo 2 de gastos que lo es a nivel de capítulo.



ESTADOS ECONÓMICOS DEL PRESUPUESTO



PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	SUBCONCEPTO (€)	CONCEPTO (€)	ART. Y CAPIT. (€)
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			
31	PRECIOS PÚBLICOS			9.469.800
310	Matrículas, expedición de títulos y otros servicios administrativos referidos a enseñanzas oficiales		8.780.000	
310.01	Por matrículas de Grado	7.000.000		
310.02	Por matrícula de Máster	700.000		
310.03	Por expedición de títulos oficiales	400.000		
310.04	Por servicios administrativos	300.000		
310.05	Por matrículas en pruebas de acceso	175.000		
310.06	Por compulsa de documentos	5.000		
310.07	Por matrículas de Doctorado	200.000		
318	Matrículas, expedición de títulos y otros servicios administrativos referidos a enseñanzas universitarias propias		689.800	
318.04	Cursos de UBU Abierta	20.000		
318.05	Cuotas de inscripciones a jornadas, cursos, congresos y similares	400.000		
318.06	Por expedición de títulos propios	14.800		
318.07	Por otros servicios administrativos	5.000		
318.09	Otros cursos y similares	250.000		
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN SERVICIOS			1.723.000
327	Educación		1.723.000	
327.01	Derechos por servicios deportivos	200.000		
327.03	Ingresos por contratos del Art. 60 LOSU y otros servicios de investigación	1.000.000		
327.04	Por servicios de I+D	240.000		
327.05	Derechos por servicios culturales	43.000		
327.09	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	240.000		
33	VENTA DE BIENES			70.000
330	Venta de publicaciones	20.000		
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	3.000		
335	Venta de material de desecho	2.000		
339	Venta de otros bienes	45.000		
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES			30.000
380	De ejercicios cerrados	30.000		
39	OTROS INGRESOS			350.000
399	Ingresos diversos	350.000		
399.01	Repercusión de gastos a terceros	250.000		
399.09	Otros diversos	100.000		
TOTAL CAPÍTULO 3				11.642.800



CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	SUBCONCEPTO (€)	CONCEPTO (€)	ART. Y CAPIT. (€)
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
40	DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL			54.403.000
402	De cultura y turismo		40.000	
407	De la Consejería de Educación		54.263.000	
407 .01	Financiación básica consolidable	54.063.000		
407 .09	Otras transferencias	200.000		
409	De otras consejerías		100.000	
41	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			1.252.000
412	Para fines específicos		1.152.000	
414	Fondos MRR Next Generation Ministerios		100.000	
42	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO			350.000
423	Para fines específicos	250.000		
424	Fondos MRR Next Generation Organismos centrales	100.000		
44	OTRAS ADMINISTRACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			220.000
440	Organismos autónomos	200.000		
444	Fundaciones	20.000		
46	DE CORPORACIONES LOCALES			120.000
461	Por convenios		120.000	
461 .01	De Ayuntamientos	90.000		
461 .02	De diputaciones	30.000		
47	DE EMPRESAS PRIVADAS			360.000
471	Por convenios	350.000		
479	Otros fondos	10.000		
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			300.000
481	Por convenios	300.000		
481 .01	De fundaciones	280.000		
481 .02	De otras familias	20.000		
49	DEL EXTERIOR			700.000
491	FEDER			
493	Otras de la Unión Europea	700.000		
	TOTAL CAPÍTULO 4			57.705.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES			
52	INTERESES DE DEPOSITOS			165.000
520	Intereses de cuentas bancarias	165.000		
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES			100.000
540	Alquileres y productos de inmuebles	100.000		



CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	SUBCONCEPTO (€)	CONCEPTO (€)	ART. Y CAPIT. (€)
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES			57.000
550	De concesiones administrativas		57.000	
550 .00	De cafeterías	20.000		
550 .01	De reprografía	5.000		
550 .03	De máquinas expendededoras	12.000		
550 .04	Residencias universitarias	20.000		
56	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS			5.000
569	Otros ingresos financieros		5.000	
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES			16.000
591	Ingresos por patentes		15.000	
599	Otros		1.000	
	TOTAL CAPÍTULO 5			343.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
70	DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL			4.800.000
702	De la Consejería de Cultura y Turismo		100.000	
702 .02	Para investigación	100.000		
707	De la Consejería de educación		4.700.000	
707 .01	Para Inversiones	1.700.000		
707 .02	Para investigación	2.000.000		
707 .03	Para recursos humanos de investigación	1.000.000		
71	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			1.000.000
712	Para fines específicos		1.000.000	
712 .02	Para investigación	300.000		
712 .03	Fondos Europeos de Recuperación	700.000		
72	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO			1.150.000
722	Para fines específicos		1.150.000	
722 .02	Para investigación	750.000		
722 .03	Fondos Europeos de Recuperación	400.000		
76	DE CORPORACIONES LOCALES			100.000
760	De Ayuntamientos		100.000	
77	DE EMPRESAS PRIVADAS			30.000
771	De empresas privadas		30.000	
771 .02	Investigación	30.000		
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			100.000
781	De fundaciones		100.000	
781 .02	Investigación	100.000		
79	DEL EXTERIOR			3.010.000
793	Otras de la Unión Europea		3.000.000	
798	Convenios y programas de otros Organismos Europeos		10.000	



CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	SUBCONCEPTO (€)	CONCEPTO (€)	ART. Y CAPIT. (€)
	TOTAL CAPÍTULO 7			10.190.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
87	REMANENTE DE TESORERÍA			4.440.000
870	Remanente de tesorería		4.440.000	
870	.01 Remanente de Tesorería --investigación art 83	320.000		
870	.02 Remanente de Tesorería Proyectos investigación	4.000.000		
870	.04 Remanente específico otros convenios	120.000		
	TOTAL CAPÍTULO 8			4.440.000
9	PASIVOS FINANCIEROS			
91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS			1.250.000
911	Préstamos recibidos a largo plazo en sector público		1.250.000	
	TOTAL CAPÍTULO 9			1.250.000
	TOTAL PRESUPUESTO			85.570.800



**PROGRAMA 321A
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
1	GASTOS DE PERSONAL			
12	FUNCIONARIOS			8.475.700
120	Retribuciones básicas	3.925.700		
121	Retribuciones complementarias	4.550.000		
13	LABORAL FIJO			3.925.000
130	Retribuciones básicas	3.097.000		
131	Otras remuneraciones	828.000		
14	LABORAL EVENTUAL			590.000
140	Retribuciones básicas	495.000		
141	Otras remuneraciones	92.000		
142	Indemnizaciones de contratos temporales	3.000		
16	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			274.000
160	Productividad	259.000		
161	Gratificaciones	15.000		
17	CUOTAS Y PRESTACIONES A CARGO DEL EMPLEADOR			3.492.500
170	Seguridad social personal laboral	1.462.000		
171	Seguridad social personal no laboral	2.030.500		
	TOTAL CAPÍTULO 1			16.757.200
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁRONES			182.500
202	Arrendamiento de edificios y locales	25.000		
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	5.000		
206	Arrendamiento de equipos procesos información	152.500		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.983.000
210	Infraestructura y bienes naturales	70.000		
211	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	60.000		
212	Edificios y otras construcciones	700.000		
213	Maquinaria, instalaciones y utilaje	18.000		
214	Elementos de transporte	7.000		
215	Mobiliario y enseres	8.000		
216	Equipo para proceso de la información	1.106.000		
219	Otro inmovilizado material	14.000		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.013.400
220	Material de oficina	62.300		
220 .00	Ordinario no inventariable	50.700		
220 .01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.600		



CÓDIGO ECONÓMICO		EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
220	.02	Material informático no inventariable	5.500		
221		Suministros		2.386.000	
221	.00	Energía eléctrica	950.000		
221	.01	Agua	90.000		
221	.02	Gas y calefacción	1.250.000		
221	.03	Combustible y otros para vehículos	25.000		
221	.04	Vestuario	2.000		
221	.11	De repuestos de maquinaria, utilaje y elementos de transporte	26.000		
221	.12	De material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	20.000		
221	.22	Material institucional	18.000		
221	.99	Otros suministros	5.000		
222		Comunicaciones		100.000	
222	.00	Telefónicas	85.000		
222	.01	Postales y telegráficas	10.000		
222	.02	Informáticas	5.000		
223		Transportes		24.000	
224		Primas de seguro		65.000	
225		Tributos		59.500	
225	.01	Impuesto de circulación de vehículos	1.000		
225	.02	I.T.V.	500		
225	.03	Otras tasas	18.000		
225	.04	Otros tributos	40.000		
226		Gastos diversos		615.600	
226	.01	Atenciones protocolarias y representativas	42.300		
226	.02	Publicidad y promoción	204.800		
226	.03	Jurídicos contenciosos	55.000		
226	.06	Reuniones, conferencias y cursos	41.500		
226	.07	Oposiciones y pruebas selectivas	10.000		
226	.08	Gastos de inserciones en boletines oficiales	4.000		
226	.09	Actividades culturales y deportivas	2.000		
226	.16	Cuotas e inscripciones	103.000		
226	.99	Otros gastos	153.000		
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		2.701.000	
227	.00	Limpieza y aseo	1.600.000		
227	.01	Seguridad	602.000		
227	.06	Estudios y trabajos técnicos	328.000		
227	.99	Otros	171.000		
23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		131.100	
230		Dietas	58.000		
231		Locomoción	31.100		
233		Otras indemnizaciones	42.000		
24		GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		13.000	
240		Gastos de edición y distribución		13.000	
240	.01	Edición Institucional	7.000		
240	.02	Edición de apoyo a la docencia y a la investigación	4.000		
240	.03	Derechos de autor y de evaluación de obras	2.000		
TOTAL CAPÍTULO 2				8.323.000	



CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
3	GASTOS FINANCIEROS			
31	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			3.000
310	Intereses	1.000		
311	Gastos de emisión, modificación y cancelación	1.000		
319	Otros gastos financieros	1.000		
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			27.000
352	Intereses de demora	10.000		
359	Otros gastos financieros	17.000		
	TOTAL CAPÍTULO 3			30.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			23.000
483	Becas y Ayudas para inserción en la vida laboral	5.000		
489	Otras becas y ayudas	18.000		
489 .02	Otras familias	18.000		
	TOTAL CAPÍTULO 4			23.000
6	INVERSIONES REALES			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			460.000
621	Edificios y Construcciones	125.000		
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000		
626	Mobiliario	50.000		
627	Equipos para procesos de la información	145.000		
628	Elementos de transporte	80.000		
629	Otro inmovilizado material	10.000		
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			552.000
645	Aplicaciones informáticas	320.000		
646	Propiedad intelectual e industrial	12.000		
647	Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	220.000		
	TOTAL CAPÍTULO 6			1.012.000
	TOTAL PROGRAMA 321 A			26.145.200



**SUBPROGRAMA 321AA
GASTOS PERSONAL PTGAS**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
1	GASTOS DE PERSONAL			
12	FUNCIONARIOS			8.475.700
120	Retribuciones básicas	3.925.700		
121	Retribuciones complementarias	4.550.000		
13	LABORAL FIJO			3.925.000
130	Retribuciones básicas	3.097.000		
131	Otras remuneraciones	828.000		
14	LABORAL EVENTUAL			590.000
140	Retribuciones básicas	495.000		
141	Otras remuneraciones	92.000		
142	Indemnizaciones de contratos temporales	3.000		
16	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			274.000
160	Productividad	259.000		
161	Gratificaciones	15.000		
17	CUOTAS Y PRESTACIONES A CARGO DEL EMPLEADOR			3.492.500
170	Seguridad social personal laboral	1.462.000		
171	Seguridad social personal no laboral	2.030.500		
TOTAL CAPÍTULO 1				16.757.200
TOTAL SUBPROGRAMA 321 A A				16.757.200



SUBPROGRAMA 321AB
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			11.000
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000		
214	Elementos de transporte	2.000		
215	Mobiliario y enseres	5.000		
216	Equipo para proceso de la información	1.000		
219	Otro inmovilizado material	2.000		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			821.000
220	Material de oficina	47.000		
220 .00	Ordinario no inventariable	40.000		
220 .01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000		
220 .02	Material informático no inventariable	5.000		
221	Suministros		10.000	
221 .03	Combustible y otros para vehículos	10.000		
222	Comunicaciones		10.000	
222 .01	Postales y telegráficas	10.000		
223	Transportes		23.000	
224	Primas de seguro		20.000	
225	Tributos		39.500	
225 .01	Impuesto de circulación de vehículos	1.000		
225 .02	I.T.V.	500		
225 .03	Otras tasas	3.000		
225 .04	Otros tributos	35.000		
226	Gastos diversos			486.500
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	12.500		
226 .02	Publicidad y promoción	200.000		
226 .03	Jurídicos contenciosos	20.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	30.000		
226 .07	Oposiciones y pruebas selectivas	10.000		
226 .08	Gastos de inserciones en boletines oficiales	2.000		
226 .09	Actividades culturales y deportivas	2.000		
226 .16	Cuotas e inscripciones	95.000		
226 .99	Otros gastos	115.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		185.000	
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	135.000		
227 .99	Otros	50.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			105.000
230	Diетas	50.000		
231	Locomoción	25.000		
233	Otras indemnizaciones	30.000		
24	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN			3.000
240	Gastos de edición y distribución	3.000		
240 .01	Edición Institucional	3.000		



CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
	TOTAL CAPÍTULO 2			940.000
3	GASTOS FINANCIEROS			
31	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			3.000
310	Intereses	1.000		
311	Gastos de emisión, modificación y cancelación	1.000		
319	Otros gastos financieros	1.000		
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			27.000
352	Intereses de demora	10.000		
359	Otros gastos financieros	17.000		
	TOTAL CAPÍTULO 3			30.000
TOTAL SUBPROGRAMA 321 A B				970.000



**SUBPROGRAMA 321AC
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.000
213	Maquinaria, instalaciones y utilaje		2.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			66.000
220	Material de oficina		1.000	
220 .00	Ordinario no inventariable	500		
221	Suministros		6.000	
221 .11	De repuestos de maquinaria, utilaje y elementos de transporte	1.000		
221 .99	Otros suministros	5.000		
223	Transportes		1.000	
226	Gastos diversos		2.000	
226 .16	Cuotas e inscripciones	2.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			
227 .99	Otros	56.000	56.000	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			4.000
230	Dietas		3.000	
231	Locomoción		1.000	
TOTAL CAPÍTULO 2				72.000
TOTAL SUBPROGRAMA 321 A C				72.000



**SUBPROGRAMA 321AD
CONSEJO SOCIAL**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			11.900
220	Material de oficina			
220 .00	Ordinario no inventariable	200	300	
220 .01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100		
226	Gastos diversos		11.600	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	2.800		
226 .02	Publicidad y promoción	800		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	4.000		
226 .16	Cuotas e inscripciones	4.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.100
230	Dietas		500	
231	Locomoción		600	
233	Otras indemnizaciones		11.000	
	TOTAL CAPÍTULO 2			24.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			18.000
489	Otras becas y ayudas			
489 .02	Otras familias	18.000	18.000	
	TOTAL CAPÍTULO 4			18.000
TOTAL SUBPROGRAMA 321 A D				42.000



**SUBPROGRAMA 321AE
INFRAESTRUCTURAS GENERALES Y SOSTENIBILIDAD**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			180.000
202	Arrendamiento de edificios y locales	25.000		
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	5.000		
206	Arrendamiento de equipos procesos información	150.000		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.963.000
210	Infraestructura y bienes naturales	70.000		
211	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	60.000		
212	Edificios y otras construcciones	700.000		
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000		
214	Elementos de transporte	5.000		
215	Mobiliario y enseres	3.000		
216	Equipo para proceso de la información	1.100.000		
219	Otro inmovilizado material	10.000		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.955.000
220	Material de oficina	1.000		
220 .00	Ordinario no inventariable	1.000		
221	Suministros		2.352.000	
221 .00	Energía eléctrica	950.000		
221 .01	Agua	90.000		
221 .02	Gas y calefacción	1.250.000		
221 .03	Combustible y otros para vehículos	15.000		
221 .04	Vestuario	2.000		
221 .11	De repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	25.000		
221 .12	De material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	20.000		
222	Comunicaciones		90.000	
222 .00	Telefónicas	85.000		
222 .02	Informáticas	5.000		
224	Primas de seguro		45.000	
225	Tributos		20.000	
225 .03	Otras tasas	15.000		
225 .04	Otros tributos	5.000		
226	Gastos diversos		2.000	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		2.445.000	
227 .00	Limpieza y aseo	1.600.000		
227 .01	Seguridad	600.000		
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	180.000		
227 .99	Otros	65.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			2.000
230	Dietas	1.000		
231	Locomoción	1.000		



CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
	TOTAL CAPÍTULO 2			7.100.000
6	INVERSIONES REALES			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			460.000
621	Edificios y Construcciones	125.000		
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000		
626	Mobiliario	50.000		
627	Equipos para procesos de la información	145.000		
628	Elementos de transporte	80.000		
629	Otro inmovilizado material	10.000		
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			540.000
645	Aplicaciones informáticas	320.000		
647	Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	220.000		
	TOTAL CAPÍTULO 6			1.000.000
TOTAL SUBPROGRAMA 321 A E				8.100.000



SUBPROGRAMA 321AF
RELACIONES CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.500
206	Arrendamiento de equipos procesos información		2.500	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			7.000
216	Equipo para proceso de la información		5.000	
219	Otro inmovilizado material		2.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			60.500
220	Material de oficina		4.000	
220 .00	Ordinario no inventariable	4.000		
221	Suministros		10.000	
221 .22	Material institucional	10.000		
226	Gastos diversos		46.500	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	3.000		
226 .02	Publicidad y promoción	2.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	2.500		
226 .16	Cuotas e inscripciones	1.000		
226 .99	Otros gastos	38.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			2.000
230	Dietas		1.000	
231	Locomoción		1.000	
	TOTAL CAPÍTULO 2			72.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.000
483	Becas y Ayudas para inserción en la vida laboral		5.000	
	TOTAL CAPÍTULO 4			5.000
	TOTAL SUBPROGRAMA 321 A F			77.000



**SUBPROGRAMA 321AG
SECRETARÍA GENERAL**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			99.000
220	Material de oficina			
220 .00	Ordinario no inventariable	5.000	9.000	
220 .01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.500		
220 .02	Material informático no inventariable	500		
221	Suministros		8.000	
221 .22	Material institucional	8.000		
226	Gastos diversos		67.000	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	22.000		
226 .02	Publicidad y promoción	2.000		
226 .03	Jurídicos contenciosos	35.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	5.000		
226 .08	Gastos de inserciones en boletines oficiales	2.000		
226 .16	Cuotas e inscripciones	1.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		15.000	
227 .01	Seguridad	2.000		
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	13.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			6.000
230	Dietas		2.500	
231	Locomoción		2.500	
233	Otras indemnizaciones		1.000	
24	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN			10.000
240	Gastos de edición y distribución		10.000	
240 .01	Edición Institucional	4.000		
240 .02	Edición de apoyo a la docencia y a la investigación	4.000		
240 .03	Derechos de autor y de evaluación de obras	2.000		
	TOTAL CAPÍTULO 2			115.000
6	INVERSIONES REALES			
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			12.000
646	Propiedad intelectual e industrial		12.000	
	TOTAL CAPÍTULO 6			12.000
	TOTAL SUBPROGRAMA 321 A G			127.000



**PROGRAMA 322B
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
1	GASTOS DE PERSONAL			
12	FUNCIONARIOS			19.400.000
120	Retribuciones básicas	7.581.000		
121	Retribuciones complementarias	11.819.000		
13	LABORAL FIJO			4.302.000
130	Retribuciones básicas	3.329.000		
131	Otras remuneraciones	973.000		
14	LABORAL EVENTUAL			7.900.000
140	Retribuciones básicas	7.420.000		
141	Otras remuneraciones	470.000		
142	Indemnizaciones de contratos temporales	10.000		
15	OTRO PERSONAL			10.000
154	Complemento asistencial plazas vinculadas	10.000		
16	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.625.000
160	Productividad	1.625.000		
17	CUOTAS Y PRESTACIONES A CARGO DEL EMPLEADOR			5.217.600
170	Seguridad social personal laboral	3.929.600		
171	Seguridad social personal no laboral	1.288.000		
18	GASTOS SOCIALES			185.000
180	Formación y perfeccionamiento del personal	85.000		
180 .01	Formación para PAS	45.000		
180 .02	Formación para PDI	40.000		
181	Fondo de acción social	100.000		
	TOTAL CAPÍTULO 1			38.639.600
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			160.000
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	35.000		
206	Arrendamiento de equipos procesos información	125.000		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			20.000
212	Edificios y otras construcciones	10.000		
213	Maquinaria, instalaciones y utilaje	10.000		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			818.500



CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
220	Material de oficina		29.500	
220 .00	Ordinario no inventariable	10.000		
220 .01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.500		
220 .02	Material informático no inventariable	13.000		
221	Suministros		67.000	
221 .12	De material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	5.000		
221 .17	Material de laboratorio	60.000		
221 .99	Otros suministros	2.000		
223	Transportes		6.000	
226	Gastos diversos		131.000	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	6.500		
226 .02	Publicidad y promoción	6.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	97.500		
226 .09	Actividades culturales y deportivas	7.000		
226 .16	Cuotas e inscripciones	4.000		
226 .99	Otros gastos	10.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		100.000	
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	84.000		
227 .99	Otros	16.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		71.000	
230	Dietas	29.000		
231	Locomoción	32.000		
233	Otras indemnizaciones	10.000		
TOTAL CAPÍTULO 2				1.069.500
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		27.000	
482	Becas de colaboración para alumnos no titulados	6.000		
482 .00	Propias	6.000		
487	Ayudas para fomentar la movilidad del PDI		4.000	
487 .01	De convocatorias propias	4.000		
489	Otras becas y ayudas		7.000	
489 .02	Otras familias	7.000		
TOTAL CAPÍTULO 4				27.000
6	INVERSIONES REALES			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.998.000	
621	Edificios y Construcciones	1.100.000		
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	540.000		
626	Mobiliario	50.000		
627	Equipos para procesos de la información	60.000		
629	Otro inmovilizado material	13.000		
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		67.000	
645	Aplicaciones informáticas	17.000		



CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
	TOTAL CAPÍTULO 6			2.065.000
TOTAL PROGRAMA 322B		41.801.100		



**SUBPROGRAMA 322BA
GASTOS DE PERSONAL P.D.I.**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
1	GASTOS DE PERSONAL			
12	FUNCIONARIOS			19.400.000
120	Retribuciones básicas	7.581.000		
121	Retribuciones complementarias	11.819.000		
13	LABORAL FIJO			4.302.000
130	Retribuciones básicas	3.329.000		
131	Otras remuneraciones	973.000		
14	LABORAL EVENTUAL			7.900.000
140	Retribuciones básicas	7.420.000		
141	Otras remuneraciones	470.000		
142	Indemnizaciones de contratos temporales	10.000		
15	OTRO PERSONAL			10.000
154	Complemento asistencial plazas vinculadas	10.000		
16	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.625.000
160	Productividad	1.625.000		
17	CUOTAS Y PRESTACIONES A CARGO DEL EMPLEADOR			5.217.600
170	Seguridad social personal laboral	3.929.600		
171	Seguridad social personal no laboral	1.288.000		
	TOTAL CAPÍTULO 1			38.454.600
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			14.000
220	Material de oficina	2.000		
220 .00	Ordinario no inventariable	1.000		
220 .02	Material informático no inventariable	1.000		
226	Gastos diversos	3.000		
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	500		
226 .02	Publicidad y promoción	1.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	1.500		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9.000		
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	8.000		
227 .99	Otros	1.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			50.000
230	Dietas	20.000		
231	Locomoción	20.000		
233	Otras indemnizaciones	10.000		



CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
	TOTAL CAPÍTULO 2			64.000
TOTAL SUBPROGRAMA 322B A		38.518.600		



SUBPROGRAMA 322BB
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			475.000
	TOTAL CAPÍTULO 2			475.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.000
	TOTAL CAPÍTULO 4			10.000
6	INVERSIONES REALES			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			235.000
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			50.000
645	Aplicaciones informáticas			
	TOTAL CAPÍTULO 6			285.000
TOTAL SUBPROGRAMA 322B B				770.000



**SUBPROGRAMA 322BC
MÁSTERES**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.000
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres		5.000	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			10.000
213	Maquinaria, instalaciones y utilaje		10.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			189.000
220	Material de oficina		22.000	
220 .00	Ordinario no inventariable	6.000		
220 .01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000		
220 .02	Material informático no inventariable	10.000		
221	Suministros		66.000	
221 .12	De material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	5.000		
221 .17	Material de laboratorio	60.000		
221 .99	Otros suministros	1.000		
223	Transportes		5.000	
226	Gastos diversos		62.000	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000		
226 .02	Publicidad y promoción	1.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	55.000		
226 .99	Otros gastos	5.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		34.000	
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	22.000		
227 .99	Otros	12.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			11.000
230	Dietas		3.000	
231	Locomoción		8.000	
	TOTAL CAPÍTULO 2			215.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.000
482	Becas de colaboración para alumnos no titulados		5.000	
482 .00	Propias	5.000		
	TOTAL CAPÍTULO 4			5.000
6	INVERSIONES REALES			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			60.000
623	Maquinaria, instalaciones y utilaje		40.000	



CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
627	Equipos para procesos de la información		10.000	
629	Otro inmovilizado material		10.000	
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			15.000
645	Aplicaciones informáticas		15.000	
	TOTAL CAPÍTULO 6			75.000
	TOTAL SUBPROGRAMA 322B C		295.000	



**SUBPROGRAMA 322BD
DOCENCIA Y ENSEÑANZA VIRTUAL**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			95.000
206	Arrendamiento de equipos procesos información		95.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			69.000
220	Material de oficina		4.000	
220 .00	Ordinario no inventariable	2.000		
220 .01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500		
220 .02	Material informático no inventariable	1.500		
221	Suministros		1.000	
221 .99	Otros suministros	1.000		
223	Transportes		1.000	
226	Gastos diversos		27.000	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000		
226 .02	Publicidad y promoción	1.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	21.000		
226 .09	Actividades culturales y deportivas	2.000		
226 .16	Cuotas e inscripciones	1.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		36.000	
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	34.000		
227 .99	Otros	2.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000
230	Dietas		3.000	
231	Locomoción		2.000	
233	Otras indemnizaciones			
	TOTAL CAPÍTULO 2			169.000
6	INVERSIONES REALES			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.000
629	Otro inmovilizado material		3.000	
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			2.000
645	Aplicaciones informáticas		2.000	
	TOTAL CAPÍTULO 6			5.000
TOTAL SUBPROGRAMA 322B D				174.000



**SUBPROGRAMA 322BE
FORMACIÓN PERMANENTE**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
1	GASTOS DE PERSONAL			
18	GASTOS SOCIALES			185.000
180	Formación y perfeccionamiento del personal		85.000	
180 .01	Formación para PAS	45.000		
180 .02	Formación para PDI	40.000	100.000	
181	Fondo de acción social			
	TOTAL CAPÍTULO 1			185.000
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			61.500
220	Material de oficina		1.500	
220 .00	Ordinario no inventariable	1.000		
220 .02	Material informático no inventariable	500	39.000	
226	Gastos diversos			
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	3.000		
226 .02	Publicidad y promoción	3.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	20.000		
226 .09	Actividades culturales y deportivas	5.000		
226 .16	Cuotas e inscripciones	3.000		
226 .99	Otros gastos	5.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		21.000	
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	20.000		
227 .99	Otros	1.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000
230	Dietas		3.000	
231	Locomoción		2.000	
	TOTAL CAPÍTULO 2			66.500
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.000
482	Becas de colaboración para alumnos no titulados		1.000	
482 .00	Propias	1.000		
487	Ayudas para fomentar la movilidad del PDI		4.000	
487 .01	De convocatorias propias	4.000		
489	Otras becas y ayudas		7.000	
489 .02	Otras familias	7.000		
	TOTAL CAPÍTULO 4			12.000
	TOTAL SUBPROGRAMA 322B E			263.500



SUBPROGRAMA 322BG
INFRAESTRUCTURA PARA LA DOCENCIA

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			60.000
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres		30.000	
206	Arrendamiento de equipos procesos información		30.000	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			10.000
212	Edificios y otras construcciones		10.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			10.000
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		10.000	
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	10.000		
	TOTAL CAPÍTULO 2			80.000
6	INVERSIONES REALES			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.700.000
621	Edificios y Construcciones		1.100.000	
626	Mobiliario		500.000	
627	Equipos para procesos de la información		50.000	
629	Otro inmovilizado material		50.000	
	TOTAL CAPÍTULO 6			1.700.000
	TOTAL SUBPROGRAMA 322 B G		1.780.000	



**PROGRAMA 332A
PROMOCIÓN EDUCATIVA**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
1	GASTOS DE PERSONAL			
12	FUNCIONARIOS			64.000
120	Retribuciones básicas	42.000		
121	Retribuciones complementarias	22.000		
14	LABORAL EVENTUAL			82.000
140	Retribuciones básicas	82.000		
17	CUOTAS Y PRESTACIONES A CARGO DEL EMPLEADOR			47.500
170	Seguridad social personal laboral	38.500		
171	Seguridad social personal no laboral	9.000		
	TOTAL CAPÍTULO 1			193.500
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.000
216	Equipo para proceso de la información	1.000		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.281.000
220	Material de oficina	20.500		
220 .00	Ordinario no inventariable	11.500		
220 .01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9.000		
221	Suministros	23.500		
221 .08	De material deportivo, didáctico y cultural	16.000		
221 .22	Material institucional	3.500		
221 .99	Otros suministros	4.000		
223	Transportes	102.000		
224	Primas de seguro	8.000		
226	Gastos diversos	798.000		
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	38.000		
226 .02	Publicidad y promoción	135.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	193.000		
226 .09	Actividades culturales y deportivas	368.000		
226 .16	Cuotas e inscripciones	46.000		
226 .99	Otros gastos	18.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	329.000		
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	211.000		
227 .99	Otros	118.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			234.000
230	Dietas	68.500		
231	Locomoción	45.500		
233	Otras indemnizaciones	120.000		



CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
24	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN			4.000
240	Gastos de edición y distribución			
240 .01	Edición Institucional	4.000	4.000	
	TOTAL CAPÍTULO 2			1.520.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
47	A EMPRESAS PRIVADAS			10.000
470	A Empresas Privadas		10.000	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.749.000
481	Becas y Ayudas a los estudiantes		155.000	
482	Becas de colaboración para alumnos no titulados		162.500	
482 .00	Propias	54.500		
482 .09	Otras	108.000		
483	Becas y Ayudas para inserción en la vida laboral		40.000	
485	Becas para fomentar la movilidad e intercambio de estudiantes		1.130.000	
487 .02	Ayudas para fomentar la movilidad del personal		49.000	
487 .02	De convocatorias externas	49.000		
489	Otras becas y ayudas		212.500	
489 .02	Otras familias	159.000		
489 .03	Otras instituciones	53.500		
	TOTAL CAPÍTULO 4			1.759.000
6	INVERSIONES REALES			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.000
626	Mobiliario		1.000	
627	Equipos para procesos de la información		4.000	
629	Otro inmovilizado material		1.000	
	TOTAL CAPITULO 6			6.000
	TOTAL PROGRAMA 332 A			3.478.500



**SUBPROGRAMA 332AA
RESPONSABILIDAD SOCIAL**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			278.000
220	Material de oficina		3.000	
220 .00	Ordinario no inventariable	1.000		
220 .01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000		
223	Transportes		5.000	
224	Primas de seguro		1.000	
226	Gastos diversos		127.000	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	16.000		
226 .02	Publicidad y promoción	15.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	85.000		
226 .09	Actividades culturales y deportivas	5.000		
226 .16	Cuotas e inscripciones	1.000		
226 .99	Otros gastos	5.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		142.000	
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	142.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.000
230	Dietas		10.000	
231	Locomoción		2.000	
TOTAL CAPÍTULO 2				290.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			72.000
482	Becas de colaboración para alumnos no titulados		1.500	
482 .00	Propias	1.500		
489	Otras becas y ayudas		70.500	
489 .02	Otras familias	21.000		
489 .03	Otras instituciones (*)	49.500		
TOTAL CAPÍTULO 4				72.000
TOTAL SUBPROGRAMA 332 A A				362.000

- (*) Se incluyen en este apartado:
17.000 € para la Asociación de Antiguos alumnos
de la UBU



**SUBPROGRAMA 332AB
CULTURA**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			188.000
220	Material de oficina		1.000	
220 .00	Ordinario no inventariable	1.000	2.000	
221	Suministros			
221 .08	De material deportivo, didáctico y cultural	1.000		
221 .99	Otros suministros	1.000		
223	Transportes		2.000	
226	Gastos diversos		182.000	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	3.000		
226 .02	Publicidad y promoción	8.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	5.000		
226 .09	Actividades culturales y deportivas	160.000		
226 .16	Cuotas e inscripciones	1.000		
226 .99	Otros gastos	5.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.000	
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	1.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			2.000
230	Dietas		1.000	
231	Locomoción		1.000	
TOTAL CAPÍTULO 2				190.000
TOTAL SUBPROGRAMA 332 A B				190.000



**SUBPROGRAMA 332AC
DEPORTES**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			233.000
220	Material de oficina		500	
220 .00	Ordinario no inventariable	500		
221	Suministros		15.500	
221 .08	De material deportivo, didáctico y cultural	15.000		
221 .22	Material institucional	500		
223	Transportes		50.000	
224	Primas de seguro		3.000	
226	Gastos diversos		164.000	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000		
226 .02	Publicidad y promoción	77.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	1.000		
226 .09	Actividades culturales y deportivas	85.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			13.000
230	Dietas		4.000	
231	Locomoción		9.000	
TOTAL CAPÍTULO 2				246.000
TOTAL SUBPROGRAMA 332 A C				246.000



SUBPROGRAMA 332AE
CURSOS, CÁTEDRAS Y ACTIVIDADES DE CONVENIOS

CÓDIGO ECONÓMICO		EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
1		GASTOS DE PERSONAL			
14		LABORAL EVENTUAL			55.000
140		Retribuciones básicas		55.000	
17		CUOTAS Y PRESTACIONES A CARGO DEL EMPLEADOR			17.500
170		Seguridad social personal laboral		17.500	
		TOTAL CAPÍTULO 1			72.500
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			112.000
220		Material de oficina		7.000	
220	.00	Ordinario no inventariable	2.000		
220	.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000		
221		Suministros		1.000	
221	.22	Material institucional	1.000		
223		Transportes		1.000	
226		Gastos diversos		53.000	
226	.02	Publicidad y promoción	10.000		
226	.06	Reuniones, conferencias y cursos	40.000		
226	.09	Actividades culturales y deportivas	1.000		
226	.16	Cuotas e inscripciones	1.000		
226	.99	Otros gastos	1.000		
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		50.000	
227	.06	Estudios y trabajos técnicos	48.000		
227	.99	Otros	2.000		
23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.000
230		Dietas		4.500	
231		Locomoción		2.500	
24		GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN			3.000
240		Gastos de edición y distribución		3.000	
240	.01	Edición Institucional	3.000		
		TOTAL CAPÍTULO 2			122.000
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
47		A EMPRESAS PRIVADAS			10.000
470		A Empresas Privadas		10.000	
48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			276.000
482		Becas de colaboración para alumnos no titulados		106.000	



CÓDIGO ECONÓMICO		EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
482	.00	Propias	3.000		
482	.09	Otras	103.000		
483		Becas y Ayudas para inserción en la vida laboral		40.000	
489		Otras becas y ayudas		130.000	
489	.02	Otras familias	130.000		
		TOTAL CAPÍTULO 4			286.000
6		INVERSIONES REALES			
62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.000
627		Equipos para procesos de la información		2.000	
		TOTAL CAPITULO 6			2.000
		TOTAL SUBPROGRAMA 332 A E			482.500



**SUBPROGRAMA 332AF
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			56.000
220	Material de oficina		3.000	
220 .00	Ordinario no inventariable	2.000		
220 .01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000		
223	Transportes		10.000	
224	Primas de seguro		1.000	
226	Gastos diversos		41.000	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	10.000		
226 .02	Publicidad y promoción	15.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	5.000		
226 .09	Actividades culturales y deportivas	2.000		
226 .16	Cuotas e inscripciones	5.000		
226 .99	Otros gastos	4.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.000	
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	1.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			140.000
230	Dietas		15.000	
231	Locomoción		5.000	
233	Otras indemnizaciones		120.000	
	TOTAL CAPÍTULO 2			196.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			209.000
481	Becas y Ayudas a los estudiantes		145.000	
482	Becas de colaboración para alumnos no titulados		55.000	
482 .00	Propias	50.000		
482 .09	Otras	5.000		
489	Otras becas y ayudas		9.000	
489 .02	Otras familias	6.000		
489 .03	Otras instituciones	3.000		
	TOTAL CAPÍTULO 4			209.000
6	INVERSIONES REALES			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.000
627	Equipos para procesos de la información		2.000	
629	Otro inmovilizado material		1.000	
	TOTAL CAPÍTULO 6			3.000
	TOTAL SUBPROGRAMA 332 A F			408.000



**SUBPROGRAMA 332AH
GENERAL INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			52.000
220	Material de oficina		2.000	
220 .00	Ordinario no inventariable	2.000		
221	Suministros		1.000	
221 .99	Otros suministros	1.000		
224	Primas de seguro		1.000	
226	Gastos diversos		38.000	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000		
226 .02	Publicidad y promoción	2.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	7.000		
226 .09	Actividades culturales y deportivas	2.000		
226 .16	Cuotas e inscripciones	25.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		10.000	
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	10.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000
230	Dietas		5.000	
231	Locomoción		5.000	
TOTAL CAPÍTULO 2				62.000
TOTAL SUBPROGRAMA 332 A H			62.000	



**SUBPROGRAMA 332AI
MOVILIDAD INTERNACIONAL**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
1	GASTOS DE PERSONAL			
12	FUNCIONARIOS			32.000
120	Retribuciones básicas	21.000		
121	Retribuciones complementarias	11.000		
14	LABORAL EVENTUAL			27.000
140	Retribuciones básicas	27.000		
17	CUOTAS Y PRESTACIONES A CARGO DEL EMPLEADOR			21.000
170	Seguridad social personal laboral	12.000		
171	Seguridad social personal no laboral	9.000		
	TOTAL CAPÍTULO 1			80.000
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.000
216	Equipo para proceso de la información	1.000		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			35.000
220	Material de oficina	1.000		
220 .01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000		
221	Suministros	1.000		
221 .22	Material institucional	1.000		
223	Transportes		3.000	
224	Primas de seguro		1.000	
226	Gastos diversos		25.000	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000		
226 .02	Publicidad y promoción	2.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	5.000		
226 .09	Actividades culturales y deportivas	3.000		
226 .16	Cuotas e inscripciones	10.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		4.000	
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	4.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000
230	Dietas	8.000		
231	Locomoción	7.000		
	TOTAL CAPÍTULO 2			51.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.140.000



CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
485		Becas para fomentar la movilidad e intercambio de estudiantes		1.100.000	
487		Ayudas para fomentar la movilidad del Personal		40.000	
487	.02	De convocatorias externas	40.000		
		TOTAL CAPÍTULO 4			1.140.000
6		INVERSIONES REALES			
62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000
626		Mobiliario		1.000	
		TOTAL CAPITULO 6			1.000
		TOTAL SUBPROGRAMA 332 A I		1.272.000	



**SUBPROGRAMA 332AJ
ACTIVIDADES DE UBU VERDE**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			185.000
220	Material de oficina		1.000	
220 .00	Ordinario no inventariable	1.000	1.000	
221	Suministros		1.000	
221 .22	Material institucional	1.000		
223	Transportes		30.000	
226	Gastos diversos		137.000	
226 .02	Publicidad y promoción	2.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	35.000		
226 .09	Actividades culturales y deportivas	100.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		16.000	
227 .99	Otros	16.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000
230	Dietas		3.000	
231	Locomoción		2.000	
TOTAL CAPÍTULO 2				190.000
TOTAL SUBPROGRAMA 332 A J				190.000



**SUBPROGRAMA 332AL
COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
1	GASTOS DE PERSONAL			
12	FUNCIONARIOS			32.000
120	Retribuciones básicas	21.000		
121	Retribuciones complementarias	11.000		
17	CUOTAS Y PRESTACIONES A CARGO DEL EMPLEADOR			9.000
171	Seguridad social personal no laboral	9.000		
	TOTAL CAPÍTULO 1			41.000
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			142.000
220	Material de oficina	2.000		
220 .00	Ordinario no inventariable	2.000		
221	Suministros	2.000		
221 .99	Otros suministros	2.000		
223	Transportes		1.000	
224	Primas de seguro		1.000	
226	Gastos diversos		31.000	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000		
226 .02	Publicidad y promoción	4.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	10.000		
226 .09	Actividades culturales y deportivas	10.000		
226 .16	Cuotas e inscripciones	3.000		
226 .99	Otros gastos	3.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		105.000	
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	5.000		
227 .99	Otros	100.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			30.000
230	Dietas	18.000		
231	Locomoción	12.000		
24	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN			1.000
240	Gastos de edición y distribución		1.000	
240 .01	Edición Institucional	1.000		
	TOTAL CAPÍTULO 2			173.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			52.000
481	Becas y Ayudas a los estudiantes	10.000		



CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
485	Becas para fomentar la movilidad e intercambio de estudiantes		30.000	
487	Ayudas para fomentar la movilidad del PDI		9.000	
487 .02	De convocatorias externas	9.000		
489	Otras becas y ayudas		3.000	
489 .02	Otras familias	2.000		
489. .03	Otras instituciones	1.000		
TOTAL CAPÍTULO 4				52.000
TOTAL SUBPROGRAMA 332 A L			266.000	



**PROGRAMA 461A
INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			13.500
206	Arrendamiento de equipos procesos información		13.500	
,				
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			75.500
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		47.500	
216	Equipo para proceso de la información		28.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.142.000
220	Material de oficina			
220 .00	Ordinario no inventariable	7.500		
220 .01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	849.000		
220 .02	Material informático no inventariable	2.000		
221	Suministros			
221 .08	Material deportivo, didáctico y cultural	35.000		
221 .11	De repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	3.000		
221 .17	Material de laboratorio	50.000		
221 .99	Otros suministros	1.000		
222	Comunicaciones			5.000
222 .01	Postales y telegráficas	5.000		
224	Primas de seguros			500
225	Tributos			16.000
225 .03	Otras tasas	11.000		
225 .04	Otros tributos	5.000		
226	Gastos diversos			120.000
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	7.000		
226 .02	Publicidad y promoción	5.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	99.000		
226 .16	Cuotas e inscripciones	9.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	53.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			48.000
230	Dietas		27.000	
231	Locomoción		21.000	
24	GASTOS DE PUBLICACIONES			1.000
240	Gastos de edición y distribución		1.000	
240 .02	Edición de apoyo a la docencia y a la investigación	1.000		
	TOTAL CAPÍTULO 2			1.280.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			



CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
44	A ENTIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			49.000
445	A Consorcios		49.000	
47	A EMPRESAS PRIVADA			50.000
470	Empresas Privadas		50.000	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			319.000
485	Becas para fomentar la movilidad e intercambio de estudiantes		85.000	
486	Ayudas al PDI por asistencias a cursos y congresos		20.000	
487	Ayudas para fomentar la movilidad del personal		185.000	
487 .01	De convocatorias propias	30.000		
487 .02	De convocatorias externas	155.000		
489	Otras becas y ayudas		29.000	
489 .02	Otras familias	29.000		
TOTAL CAPÍTULO 4				418.000
6	INVERSIONES REALES			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			636.000
621	Edificios y otras construcciones		20.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje		504.000	
624	Fondo bibliográfico		78.000	
626	Mobiliario		22.000	
627	Equipos para procesos de la información		12.000	
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			24.000
645	Aplicaciones informáticas		24.000	
69	INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LAS UNIVERSIDADES			11.755.000
691	Investigación propia		2.280.000	
692	Proyectos de investigación		8.850.000	
693	Investigación a través de convenios y contratos		625.000	
TOTAL CAPÍTULO 6				12.415.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
86	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			1.000
862	En empresas de base tecnológica		1.000	
TOTAL CAPÍTULO 8				1.000
9	PASIVOS FINANCIEROS			
91	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			32.000
911	Amortización de préstamos a largo plazo		32.000	
TOTAL CAPÍTULO 9				32.000



CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
TOTAL PROGRAMA 461 A			14.146.000	

TOTAL PRESUPUESTO	85.570.800
--------------------------	-------------------



**SUBPROGRAMA 461AA
GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y PROGRAMA PROPIO**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁRONES			500
206	Arrendamiento de equipos procesos información		500	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.500
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.500	
216	Equipo para proceso de la información		1.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			35.000
220	Material de oficina		2.500	
220 .00	Ordinario no inventariable	1.500		
220 .02	Material informático no inventariable	1.000		
224	Primas de seguros		500	
225	Tributos		1.000	
225 .03	Otras tasas	1.000		
226	Gastos diversos		16.000	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	15.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		15.000	
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	15.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000
230	Dietas		2.500	
231	Locomoción		2.500	
24	GASTOS DE PUBLICACIONES			1.000
240	Gastos de edición y distribución		1.000	
240 .02	Edición de apoyo a la docencia y a la investigación	1.000		
	TOTAL CAPÍTULO 2			44.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
44	A ENTIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			13.000
445	A Consorcios		13.000	
47	A EMPRESAS PRIVADA			50.000
470	Empresas Privadas		50.000	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			305.000
485	Becas para fomentar la movilidad e intercambio de estudiantes		85.000	
486	Ayudas al PDI por asistencias a cursos y congresos		20.000	



CÓDIGO ECONÓMICO		EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
487		Ayudas para fomentar la movilidad del personal		180.000	
487	.01	De convocatorias propias	30.000		
487	.02	De convocatorias externas	150.000		
489		Otras becas y ayudas		20.000	
489	.02	Otras familias	20.000		
489.	.03	Otras instituciones			
		TOTAL CAPÍTULO 4			368.000
6		INVERSIONES REALES			
62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			535.000
621		Edificios y otras construcciones	20.000		
623		Maquinaria, instalaciones y utilaje	500.000		
626		Mobiliario	10.000		
627		Equipos para procesos de la información	5.000		
64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			6.000
645		Aplicaciones informáticas	6.000		
69		INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LAS UNIVERSIDADES			9.100.000
691		Investigación propia	2.200.000		
692		Proyectos de investigación	6.800.000		
693		Investigación a través de convenios y contratos	100.000		
		TOTAL CAPÍTULO 6			9.641.000
9		PASIVOS FINANCIEROS			
91		AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			32.000
911		Amortización de préstamos a largo plazo	32.000		
		TOTAL CAPÍTULO 9			32.000
		TOTAL SUBPROGRAMA 461 A A			10.085.000



**SUBPROGRAMA 461AB
BIBLIOTECA**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.000
206	Arrendamiento de equipos procesos información		1.000	1.000
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			23.000
212	Edificios y otras construcciones			
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.000	
216	Equipo para proceso de la información		22.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			865.000
220	Material de oficina		854.000	
220 .00	Ordinario no inventariable	4.000		
220 .01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	849.000		
220 .02	Material informático no inventariable	1.000		
221	Suministros		3.000	
221 .11	De repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	3.000		
222	Comunicaciones		5.000	
222 .01	Postales y telegráficas	5.000		
226	Gastos diversos		3.000	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000		
226 .02	Publicidad y promoción			
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos			
226 .16	Cuotas e inscripciones	2.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			4.000
230	Dietas		2.500	
231	Locomoción		1.500	
	TOTAL CAPÍTULO 2			893.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
44	A ENTIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			36.000
445	A Consorcios		36.000	
	TOTAL CAPÍTULO 4			36.000
6	INVERSIONES REALES			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			93.000
624	Fondo bibliográfico		78.000	
626	Mobiliario		10.000	



CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
627	Equipos para procesos de la información TOTAL CAPÍTULO 6		5.000	93.000
TOTAL SUBPROGRAMA 461 A B		1.022.000		



**SUBPROGRAMA 461AC
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.000
206	Arrendamiento de equipos procesos información		2.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			41.000
225	Tributos		10.000	
225 .03	Otras tasas	10.000	7.000	
226	Gastos diversos		7.000	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	5.000		
226 .16	Cuotas e inscripciones	1.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		24.000	
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	24.000		
227 .99	Otros			
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			2.000
230	Dietas		1.000	
231	Locomoción		1.000	
	TOTAL CAPÍTULO 2			45.000
6	INVERSIONES REALES			
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			18.000
645	Aplicaciones informáticas		18.000	
69	INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LAS UNIVERSIDADES			525.000
693	Investigación a través de convenios y contratos		525.000	
	TOTAL CAPÍTULO 6			543.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
86	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			1.000
862	En empresas de base tecnológica		1.000	
	TOTAL CAPÍTULO 8			1.000
TOTAL SUBPROGRAMA 461 A C			589.000	



**SUBPROGRAMA 461AD
ESCUELA DE DOCTORADO**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			46.000
226	Gastos diversos		36.000	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	35.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		10.000	
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	10.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			27.000
230	Dietas		15.000	
231	Locomoción		12.000	
	TOTAL CAPÍTULO 2			73.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.000
489	Otras becas y ayudas		3.000	
489 .02	Otras familias	3.000		
	TOTAL CAPÍTULO 4			3.000
TOTAL SUBPROGRAMA 461 A D			76.000	



**SUBPROGRAMA 461AE
PARQUE CIENTÍFICO**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			10.000
202	Arrendamiento de edificios y locales			
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres			
206	Arrendamiento de equipos procesos información		10.000	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			45.000
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		45.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			56.000
221	Suministros		50.000	
221 .17	Material de laboratorio	50.000		
225	Tributos		5.000	
225 .04	Otros tributos	5.000		
226	Gastos diversos		1.000	
226 .16	Cuotas e inscripciones	1.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			2.000
230	Dietas		1.000	
231	Locomoción		1.000	
TOTAL CAPÍTULO 2				113.000
6	INVERSIONES REALES			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje		2.000	
TOTAL CAPÍTULO 6				2.000
TOTAL SUBPROGRAMA 461 A E				115.000



SUBPROGRAMA 461AF
PROYECTOS DEL PROGRAMA FONDOS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.000
487	Ayudas para fomentar la movilidad del personal		5.000	
487 .02	De convocatorias externas	5.000		
	TOTAL CAPÍTULO 4			5.000
6	INVERSIONES REALES			
69	INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LAS UNIVERSIDADES			1.700.000
692	Proyectos de investigación		1.700.000	
	TOTAL CAPÍTULO 6			1.700.000
TOTAL SUBPROGRAMA 461 A F				1.705.000



**SUBPROGRAMA 461AG
DIVULGACIÓN CIENTÍFICA**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			5.000
216	Equipo para proceso de la información		5.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			99.000
220	Material de oficina		2.000	
220 .00	Ordinario no inventariable	2.000		
221	Suministros		36.000	
221 .08	Material deportivo, didáctico y cultural	35.000		
221 .99	Otros suministros	1.000		
226	Gastos diversos		57.000	
226 .01	Atenciones protocolarias y representativas	3.000		
226 .02	Publicidad y promoción	5.000		
226 .06	Reuniones, conferencias y cursos	44.000		
226 .16	Cuotas e inscripciones	5.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		4.000	
227 .06	Estudios y trabajos técnicos	4.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			8.000
230	Dietas		5.000	
231	Locomoción		3.000	
	TOTAL CAPÍTULO 2			112.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			6.000
489	Otras becas y ayudas		6.000	
489 .02	Otras familias	6.000		
	TOTAL CAPÍTULO 4			6.000
6	INVERSIONES REALES			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje		2.000	
626	Mobiliario		2.000	
627	Equipos para procesos de la información		2.000	
69	INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LAS UNIVERSIDADES			430.000



CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ART. Y CAPIT.
691	Investigación propia		80.000	
692	Proyectos de investigación		350.000	
TOTAL CAPÍTULO 6				436.000
TOTAL SUBPROGRAMA 461 A G				554.000



ANEXO I.- INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL



METODOLOGÍA

Para la evaluación del impacto medioambiental de la Universidad de Burgos se ha procedido al cálculo de la huella de carbono del año 2021, obteniendo así las emisiones de gases de efecto invernadero producidas. Para ello se han seguido las directrices establecidas por la Oficina Española contra el Cambio Climático (OECC), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica.

El cálculo de la huella de carbono identifica la cantidad de emisiones de GEI que son liberadas a la atmósfera como consecuencia del desarrollo de cualquier actividad, permitiendo identificar todas las fuentes de emisiones de GEI y establecer a partir de este conocimiento, medidas de reducción efectivas. En este estudio se ha incluido el Alcance 1 (emisiones directas de combustibles de calderas, vehículos propios y emisiones fugitivas) y el Alcance 2 (emisiones indirectas procedentes de consumo eléctrico). Para realizar el cálculo es necesario conocer los datos de actividad, que es el parámetro que define el grado o nivel de la actividad generadora de las emisiones, por ejemplo, kWh de consumo eléctrico o litros de determinado combustible. Este valor es a su vez multiplicado por el factor de emisión correspondiente, obteniendo así una medida en kilogramos de dióxido de carbono equivalente (kg CO₂ eq.).

En primer lugar, se contacta con la Oficina Técnica de la Universidad, recopilando así los datos de consumo de energía, tanto de gas como de electricidad, de todos los edificios que controla la Universidad. Estos datos son a continuación tratados y organizados por fecha y edificio correspondiente. También se obtiene los datos de las emisiones fugitivas. Después, se procede a contactar con el Servicio de Gestión Económica, que proporciona los datos relativos a los consumos de combustibles de los vehículos dependientes de la organización.

Tras la recopilación de los datos se procede al cálculo final de la huella de carbono usando la herramienta proporcionada por la OECC, que proporciona factores de emisión actualizados.

A continuación, se muestran los datos usados y tratados para calcular la huella de carbono respectiva al consumo eléctrico y la calefacción, para el año 2021, en los distintos edificios.



2021

2021	F. Ciencias	F. Derecho	F. Económicas	F. Educación	EPSA	EPSC	EPSD	H. Militar	I+D+i - CIBA	Servicios centrales	Biblioteca	Residencia
	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh
Enero	78,428.0	105.4	67,335.0	90.5	22,973.0	30.9	22,345.0	30.0	33,387.0	44.9	0.0	0.0
Febrero	75,361.0	112.1	60,420.0	89.9	23,468.0	34.9	22,013.0	32.8	31,839.0	47.4	0.0	0.0
Marzo	82,447.0	110.8	56,408.0	75.8	28,742.0	38.6	25,228.0	33.9	49,897.0	67.1	3,193.0	4.3
Abril	77,515.0	107.7	53,313.0	74.0	27,219.0	37.8	24,594.0	34.2	39,005.0	54.2	341.0	0.5
Mayo	56,017.0	75.3	64,126.0	86.2	28,048.0	37.7	23,990.0	32.2	41,894.0	56.3	256.0	0.3
Junio	74,889.0	104.0	60,968.0	84.7	24,058.0	33.4	19,717.0	27.4	26,722.0	39.9	234.0	0.3
Julio	74,175.0	99.7	32,539.0	43.7	18,093.0	24.3	14,475.0	19.5	24,277.0	32.6	263.0	0.4
Agosto	54,757.0	73.6	21,185.0	28.5	11,828.0	15.9	12,770.0	17.2	18,553.0	24.9	261.0	0.4
Septiembre	77,546.0	107.7	45,640.0	63.4	26,998.0	37.5	27,190.0	26.6	35,420.0	49.2	250.0	0.3
Octubre	82,218.0	110.5	56,078.0	75.4	29,930.0	40.2	23,821.0	32.0	44,304.0	59.5	262.0	0.4
Noviembre	88,378.0	123.6	62,293.0	88.5	34,515.0	47.9	28,604.0	39.7	47,674.0	66.2	250.0	0.3
Diciembre	75,450.0	101.4	70,196.0	94.3	26,615.0	35.8	22,068.0	29.7	33,868.0	45.5	825.0	1.1
TOTAL / MEDIA	897,781.0	102.7	650,501.0	74.4	302,487.0	34.6	258,795.0	29.6	428,840.0	49.0	6,135.0	0.7

Edificio / Sede	Nombre de la comercializadora	GdO	kW totales	Media kWh	% Influencia por edificio	Factor Mix eléct. (kg CO2/kWh)	Emisiones (kg CO2)	% Influencia por edificio (2021)				
F. Ciencias	Avanzalia		236,236.0		15.9%							
	Audax		661,545.0									
F. Derecho	Avanzalia		184,163.0		11.5%							
	Audax		466,338.0									
F. Económicas	Avanzalia		75,183.0		5.4%							
	Audax		227,304.0									
F. Educación	Avanzalia		69,586.0		4.6%							
	Audax		189,209.0									
EPSA	Avanzalia		115,123.0		7.6%							
	Audax		313,717.0									
EPSC	Avanzalia		3,193.0		0.1%							
	Audax		2,942.0									
EPSD	Avanzalia		330,079.0		17.4%							
	Audax		652,737.0									
H. Militar	Avanzalia		71,901.0		5.1%							
	Audax		215,253.0									
I+D+i - CIBA	Avanzalia		257,494.0		15.8%							
	Audax		631,637.0									
Servicios centrales	Avanzalia		234,569.0		12.9%							
	Audax		490,942.0									
Biblioteca	-		0.0		0.0%							
Residencia	EDP		84,805.0		3.6%							
	Iberdrola		119,507.0									
TOTAL / MEDIA			5633463.0		100.0%							

2021	F. Ciencias	F. Derecho	F. Económicas	F. Educación	EPSA	EPSC	EPSD	H. Militar	I+D+i - CIBA	Servicios centrales	Biblioteca	Residencia
	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh
Enero	408,817.0	544.1	447,933.0	601.9	341,752.0	499.3	243,382.0	327.1	155,475.0	209.0	0.0	705,552.0
Febrero	226,408.0	336.9	285,363.0	424.6	163,985.0	244.0	147,905.0	220.1	406,250.0	604.5	0.0	401,812.0
Marzo	224,448.0	301.7	254,215.0	341.7	177,929.0	238.6	147,382.0	198.1	239,927.0	322.5	0.0	356,021.0
Abril	163,690.0	227.3	187,252.0	260.1	105,628.0	146.7	105,187.0	145.1	280,928.0	399.2	0.0	340,628.0
Mayo	78,215.0	105.1	83,104.0	111.7	67,317.0	90.5	59,667.0	80.2	134,496.0	180.8	0.0	211,213.0
Junio	0.0	0.0	0.0	0.0	1,331.0	1.8	40,435.0	56.2	0.0	0.0	0.0	50,772.0
Julio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,442.0	1.9	0.0	0.0	0.0	12.9
Agosto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,442.0	1.9	0.0	0.0	0.0	10,489.0
Septiembre	12,651.0	17.4	11,385.0	15.8	0.0	0.0	54.0	0.1	19,377.0	26.9	0.0	0.0
Octubre	4,499.0	6.0	4,728.0	6.4	0.0	0.0	33.0	0.0	14,610.0	19.6	0.0	0.0
Noviembre	135,016.0	187.5	244,471.0	339.5	120,810.0	167.8	111,682.0	155.1	141,593.0	196.7	0.0	0.0
Diciembre	242,090.0	325.4	207,941.0	279.5	209,039.0	281.0	116,856.0	157.1	332,475.0	446.9	0.0	0.0
TOTAL / MEDIA	1,491,704.0	171.0	1,726,292.0	198.4	1,186,060.0	135.7	933,459.0	107.1	1,768,573.0	204.8	0.0	0.0

Edificio / Sede	kW totales	Media kWh	% Influencia por	% Influencia por edificio (2021)				
F. Ciencias	1,491,704.0	171.0	11.0%					
F. Derecho	1,726,292.0	198.4	12.8%					
F. Económicas	1,186,060.0	135.7	8.8%					
F. Educación	933,459.0	107.1	6.9%					
EPSA	1,768,573.0	204.8	13.1%					
EPSC	0.0	0.0	0.0%					
EPSD	2,721,959.0	312.1	20.2%					
H. Militar	2,256,700.0	259.7	16.7%					
I+D+i - CIBA	0.0	0.0	0.0%					
Servicios centrales	0.0	0.0	0.0%					
Biblioteca	813,158.0	1,119.0	6.0%					
Residencia	605,845.0	833.7	4.5%					
TOTAL / MEDIA	13503750.0	278.46	100.0%					

■ F. Ciencias ■ F. Derecho ■ F. Económicas ■ F. Educación

■ EPSA ■ EPSC ■ EPSD ■ H. Militar

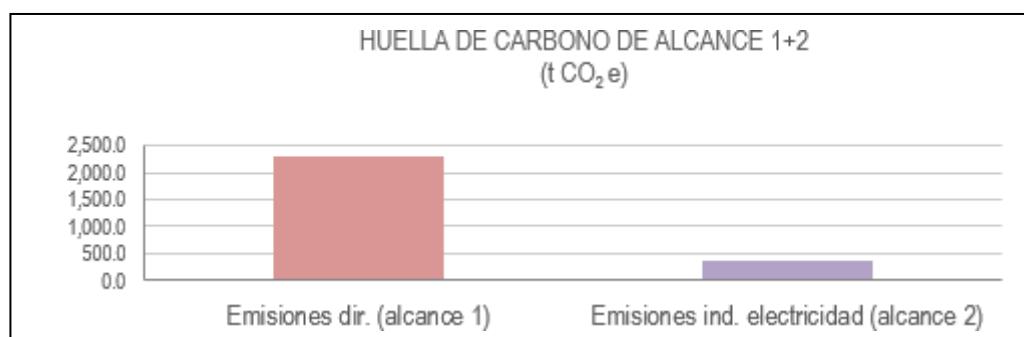
■ I+D+i - CIBA ■ Servicios centrales ■ Biblioteca ■ Residencia



RESULTADOS

Tras la introducción de los distintos datos recopilados en la herramienta de cálculo se han obtenido los distintos resultados:

- En el año 2021 las emisiones totales de carbono fueron de 2660 t CO₂ eq.
- 2281,16 t CO₂ eq. Corresponden a emisiones directas (Alcance 1) y 378,84 a las emisiones indirectas (Alcance 2).
- La prácticas totalidad de las emisiones del Alcance 1 (99,5%) corresponden a las emisiones de las instalaciones fijas, es decir, las emisiones de la combustión del gas natural para la calefacción de los distintos edificios.
- Las emisiones del Alcance 2 son tan bajas ya que a partir de abril de 2021 el contrato de consumo eléctrico se modificó por uno de origen renovable.
- En el año 2021, entre Grado, Máster y Doctorado, hubo matriculados 7.778 alumnos en la Universidad de Burgos, por lo que la huella de carbono per cápita corresponde a 342 kg CO₂ eq. por alumno.



Los datos obtenidos fueron enviados a la OECC para su aprobación y revisión, resultando finalmente en el otorgamiento del sello “Calculo”, que puede ser utilizado por la organización para demostrar su participación en el registro de huella de carbono.





Comparando los resultados obtenidos con otras entidades del sistema universitario, a través del registro facilitado por la Oficina Española de Cambio Climático, podemos observar en qué nivel de emisiones se encuentra la Universidad de Burgos.

En relación con los registros de huella de carbono para el año 2021, y teniendo en cuenta sólo el Alcance 1 y 2, la Universidad de Córdoba reportó unas emisiones de 5540 t CO₂ eq. y la de Cantabria 4625. Por debajo de los datos de la UBU se encuentra la Universidad Pública de Navarra, que emitió 2462 t CO₂ eq., y ya más por debajo la Universidad de la Rioja, con 802 t CO₂ eq.

Para una comparativa más fiel habría que comparar en función del número de alumnos, situándose en este caso la Universidad de Cantabria con 387 kg CO₂ eq. por alumno., por los 292 de la Universidad Pública de Navarra, por lo que las emisiones de la Universidad de Burgos se encontrarían en un punto intermedio.

Si las medidas de ahorro energético implantadas funcionan correctamente, unido al aumento en alumnos matriculados que viene experimentando la Universidad, esta unidad de huella relativa final se verá visiblemente reducida.

Por último, también cabe destacar, que la Universidad de Burgos es la única de Castilla y León que aparece recogida en este registro a la fecha de realización de este informe.



ANEXO II.- PRESUPUESTO DE SOSTENIBILIDAD



PRESUPUESTO 2025 SOSTENIBILIDAD		
CONCEPTO	ACTUACIÓN	IMPORTE PRESUPUESTADO
Inversiones previstas en sostenibilidad	Adaptación de cubierta para la instalación fotovoltaica Edificio de Servicios Centrales	130.000,00 €
Otros gastos corrientes en sostenibilidad	Presupuesto anual UBUVerde	200.000,00 €
	Instalación fotovoltaica autoconsumo	300.000,00 €
	Presupuesto anual Gestión de Residuos	12.000,00 €
	Estudio huella de carbono Universidad de Burgos	4.000,00 €
	PRESUPUESTO TOTAL 2025 EN SOSTENIBILIDAD	646.000,00 €



ANEXO III.- INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

**DIAGNÓSTICO: SITUACIÓN Y POSICIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN LA UBU**

El objetivo del diagnóstico es conocer la situación de la Universidad de Burgos desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Este diagnóstico forma parte de la evaluación y diseño del II Plan de Igualdad de Oportunidades, vigente desde 2018 a 2021. El diagnóstico es el punto de partida para el establecimiento de las políticas de igualdad a desarrollar en el III Plan de Igualdad de Oportunidades (2022-2025). Los datos se recopilan de la Unidad de Información de la Universidad de Burgos (SIUBU), las páginas corporativas de algunos departamentos y la información directa de algunos servicios.

Los datos analizados permiten sintetizar algunas variables que serán de utilidad para el diseño del III Plan de Igualdad de Oportunidades. Una cuestión sobresale del análisis de diagnóstico: es necesario realizar un esfuerzo mayor en la sistematización de los datos estadísticos para que todos estén recogidos por sexo y automatizados, pero también para permitir cruces que darán información más relevante desde el punto de vista de género. Esta necesidad se detectó en el anterior Plan de Igualdad y, aunque se han realizado esfuerzos importantes (especialmente por la creación del Observatorio) sigue siendo necesario un esfuerzo mayor, en dos planos: en la recogida de los propios datos, que deben ser más, ofrecer más cruces, etc., y en la sistematización de estos desde la propia Unidad de Igualdad que debería contar con personal técnico que, además, llevará registro de consultas y acciones. Así, siguen existiendo carencias en lo que se denomina información útil, es decir, información que permite descubrir las problemáticas relacionadas con la discriminación basada en el sexo. A continuación, se recopilan los resultados más significativos que se han extraído del diagnóstico:

POBLACIÓN FEMINIZADA Y/O PARITARIA

Los datos indican que hay más mujeres (53%) que varones (47%) en el total de la comunidad universitaria. En cuanto al reparto en función del centro, siguen existiendo diferencias en función de la rama de conocimiento. La Escuela Politécnica Superior mantiene una presencia muy desigual, con una mayoría de hombres (69% de varones en 2021 vs. 31% de mujeres). La presencia de mujeres, sin embargo, es muy superior en espacios de uso administrativo como la Biblioteca General (85% de mujeres), el Rectorado (57% de mujeres) o los Servicios Centrales (63% de mujeres).

MUJERES INFRARREPRESENTADAS EN LA GESTIÓN

El cómputo general de datos permite observar la reducida presencia de mujeres en los órganos de



gobierno de la Universidad y del conjunto de sus centros. Esta presencia ha mejorado desde el último Plan de Igualdad, pero solo parcialmente. Aunque se ha equilibrado el reparto de vicerrectorados entre hombres y mujeres, que ahora están ocupados en un 50% por cada sexo, siguen siendo únicamente masculinos los otros tres puestos del equipo: Rector, Secretario General y Gerente. El equipo de gobierno no es paritario (63,6% de hombres, 36,3% de mujeres), lo que puede comprometer ayudas específicas que puntuán este indicador en procesos de concurrencia competitiva.

Además del Consejo de Gobierno, que está muy lejos de la paridad (72% de hombres vs. 28% de mujeres), los órganos unipersonales también reportan desigualdad: se constata la presencia de tres varones por cada fémina: un 71% de estos órganos unipersonales están ocupados por hombres y solo un 26% tienen como titular a una mujer. Además, existe una ausencia casi total de mujeres en los Institutos de Investigación y otros centros similares (86% de varones frente a un 14% de mujeres).

Otros espacios con visibilidad pública y toma de decisión como el CAUBU, el Comité de empresa y las Juntas de Personal sí ofrecen una representación equilibrada entre hombres y mujeres. Lo mismo ocurre en el Claustro universitario. Sin embargo, el Consejo Social también presenta una representación desigual: 74% de varones y 26% de mujeres. Otro lugar donde las mujeres están en minoría son los Decanatos y Departamentos (72% de hombres vs. 28% de mujeres). En el resto de los puestos de los equipos de gobierno de facultades y escuelas, así como en las direcciones de área, sí existe paridad.

ESTRUCTURA EQUILIBRADA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) Y FEMINIZADA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS)

Por colectivos, el PDI presenta paridad, aunque se reparten desigualmente en función del centro, es decir, existe segregación horizontal. También existen diferencias si se atiende al tipo de figura contractual. Por ejemplo, solo hay un 38,1% de catedráticas y un 44,9% de profesoras titulares. Por otro lado, los datos revelan el envejecimiento de la plantilla.

Existe paridad en el reconocimiento de tramos de investigación (sexenios), aunque ellos tienen más (56,4% frente a 43,5%) que ellas. Las diferencias son especialmente llamativas en ámbitos del saber masculinizados, donde ellas tienen pocos sexenios reconocidos si se comparan con ellos (22,72% vs. 77,28%).

El PTGAS es una plantilla feminizada (64% de mujeres) aunque con cifras globales cercanas a la paridad técnica (60/40). En general, las mujeres son mayoritarias en casi todas las categorías y, como ocurre con el PDI, se observa que la plantilla no experimenta renovación desde el punto de vista de la edad.



MÁS MUJERES QUE HOMBRES ENTRE EL ALUMNADO

Entre estudiantes, ellas siguen mayoría en cifras absolutas (55% vs. 45%) aunque se reparten desigualmente en función de la rama de conocimiento (más en Ciencias sociales y jurídicas o en Ciencias de la salud; muy pocas en Ingeniería y arquitectura). todos los años se gradúan más mujeres que varones, en una proporción que, el último curso consultado (2020/2021), estaba en 64,13% de mujeres frente a 35,86% de varones.

Por ramas de conocimiento, los desequilibrios coinciden con los mismos que reflejaban los datos de matrícula, la distribución de estudiantes en función del ciclo formativo que cursan. En primer ciclo, son muchas más las mujeres que encontramos (55% de mujeres vs. 45% de varones) mientras que en segundo ciclo la presencia se mantiene exactamente en las mismas cifras y disminuye ligeramente en el tercer ciclo donde las alumnas son el 52,51% frente al 47,48% de alumnos.

La proporción de mujeres es mayor que la de hombres en Estudios de Grado (55,1%) y exactamente la misma (55,1%) en los estudios de Máster en el último curso (2020/2021). La paridad numérica que se observa en los estudios de Máster revela, no obstante, la desaparición de más mujeres que de varones puesto que ellas eran mayoría en los estudios de Grado. En cuanto a tesis doctorales leídas, las mujeres son mayoría en varias especialidades pues ellas han defendido más trabajos, alcanzando así el máximo grado en la carrera académica. Este incremento de mujeres es constante desde 2011

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se mantiene el mayor número de estudiantes varones que reportan discapacidad. Las alumnas, o bien se matriculan menos que los varones en estudios universitarios (sería necesario un estudio específico al respecto), o bien no desean hacer pública su existencia, por lo que quizás existen, pero no aparecen en los datos.

CONCILIACIÓN

Las mujeres siguen solicitando los permisos relacionados con la conciliación (especialmente lactancia) en mucho mayor número que los varones. También se observa un mayor número de permisos en el colectivo PDI y de investigadores/as. Para afinar en el análisis deberían recogerse más datos, ofreciendo cruces por edad y por antigüedad, así como por tipo de relación contractual (personal funcionario o laboral).



También se deberían comparar los datos en bruto respecto de la población total de cada uno de los colectivos (PDI, PTGAS e investigadores/as).

En cuanto a cuidado de otras personas, hay que resaltar que, si bien parecía que se tenía hacia un equilibrio que hablaría de corresponsabilidad en la población estudiada, los datos del último año recuperan los porcentajes de 2018 73% frente a un 27%, es decir, tres cuidadoras por cada cuidador. Como ya se ha resaltado, sería interesante estudiar hasta qué punto la situación de confinamiento y trabajo en remoto que provocó la pandemia COVID explican el equilibrio alcanzado en el año 2020, dado el retroceso advertido en 2021.

ACOSO SEXUAL O POR RAZÓN DE SEXO

La Universidad de Burgos cuenta con un Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Sexual o Acoso por razón de Sexo, aprobado en Consejo de Gobierno el 17 de julio de 2015. En el periodo de vigencia del II Plan de Igualdad de Oportunidades no se ha activado ninguna vez. Se han recibido consultas que no han prosperado.

PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

El III Plan de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos, con una vigencia de cuatro años (2022-2025) y treinta y seis acciones a implementar, tiene como objetivo estratégico continuar el trabajo emprendido en los dos planes anteriores, encaminado a garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres que pertenecen a esta institución.

Retos del III Plan de Igualdad de Oportunidades

- Actuación frente a las violencias machistas.
- Transversalidad de la perspectiva de género en enseñanza e investigación.
- Formación en igualdad y contra las violencias machistas.
- Promoción y liderazgo de las mujeres.

Eje 1. Las personas

Objetivo: crear un entorno amigable para el desarrollo profesional y personal en igualdad de condiciones para toda la comunidad universitaria.

Objetivos operativos:



1. Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la implementación de un modelo integral y transversal.

2. Priorizar la sensibilización y formación en igualdad y contra las violencias machistas.

3. Impulsar el compromiso por la igualdad de toda la comunidad universitaria.

EJE 1. Las personas
Objetivo operativo 1.1. Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la implementación de un modelo integral y transversal.
Medida 1.1.1. Impulsar la colaboración con centros, servicios y personas de la Universidad de Burgos para conocer toda la información relevante desde la perspectiva de género, optimizando sus resultados y automatizando los procesos siempre que sea posible.
Medida 1.1.2. Velar por la inclusión de la variable sexo en todas las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo en la Universidad de Burgos.
Medida 1.1.3. Promover un estudio diagnóstico de la situación de la conciliación y corresponsabilidad para todos los colectivos implicados.
Medida 1.1.4. Establecer canales de comunicación con sindicatos, órganos de representación, estructuras y servicios de la Universidad con el objeto de diseñar intervenciones comunes.
Objetivo operativo 1.2. Priorizar la sensibilización y formación en igualdad y contra las violencias machistas.
Medida 1.2.1. Diseñar y ejecutar acciones de sensibilización y formación desde la perspectiva de género para toda la comunidad universitaria (PDI, PTGAS, alumnado, otros colectivos), y sistematizar toda la información sobre oferta formativa en género en la Universidad de Burgos.
Medida 1.2.2. Impulsar acciones de reconocimiento curricular de aquellas acciones de sensibilización y formación que lleve a cabo el PDI o el PTGAS. Para estudiantes, promover el reconocimiento de créditos por participación en las acciones de igualdad o colaborar con la Unidad de Igualdad.
Medida 1.2.3. Ofrecer formación específica en los diferentes programas de la universidad: formación del profesorado, formación del personal de administración y servicios, universidad de la experiencia, centro de cooperación, etc., con especial interés por el fomento del liderazgo femenino.
Medida 1.2.4. Fomentar la investigación en género en las convocatorias de ayudas propias de investigación, así como en la elaboración de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis doctorales.
Objetivo operativo 1.3. Impulsar el compromiso con la igualdad de toda la comunidad universitaria.
Medida 1.3.1. Impulsar la participación de las delegaciones de estudiantes para que lideren el compromiso con la igualdad de género.
Medida 1.3.2. Promover que los centros dispongan de acciones específicas para promover la igualdad de género y la lucha contra las violencias machistas mediante estructuras o personas responsables de liderarlas (representantes de igualdad).
Medida 1.3.3. Promover estudios para medir el clima respecto a la igualdad y la posible existencia de violencias machistas en la comunidad universitaria mediante metodologías cualitativas y cuantitativas (encuestas y entrevistas).



Medida 1.3.4. Crear contenidos, materiales y recursos sobre igualdad y contra las violencias machistas para ponerlos a disposición de la comunidad universitaria.

Eje 2. Los procesos

Objetivo: Convertir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en principio vertebrador y transversal de la Universidad en enseñanza, investigación y transferencia.

Objetivos operativos:

1. Transversalizar la perspectiva de género en la enseñanza universitaria.
2. Transversalizar la perspectiva de género en la investigación universitaria.
3. Incrementar la transferibilidad y la innovación.

EJE 2. Los procesos	
Objetivo operativo 2.1. Transversalizar la perspectiva de género en la enseñanza universitaria.	
Medida 2.1.1. Estudiar el grado de transversalización de la perspectiva de género en las titulaciones universitarias.	
Medida 2.1.2. Impulsar la incorporación de asignaturas de género en los planes de estudio de los diferentes títulos, apoyando la formación específica existente o futura.	
Medida 2.1.3. Potenciar y seguir desarrollando la formación específica que se ofrece al estudiantado (Escuela Virtual de Igualdad).	
Medida 2.1.4. Promover los estudios específicos de posgrado, consolidando y, en su caso ampliando, los ya existentes.	
Objetivo operativo 2.2. Transversalizar la perspectiva de género en la investigación universitaria.	
Medida 2.2.1. Favorecer la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos de investigación nacionales y europeos, en colaboración con las unidades correspondientes.	
Medida 2.2.2. Hacer un seguimiento y sistematizar la información sobre las investigadoras y sus logros en investigación, así como elaborar un directorio de expertas para poner a disposición de la comunidad universitaria.	
Medida 2.2.3. Crear y fomentar la participación en redes de investigación con otras instituciones que promuevan la investigación en género.	
Medida 2.2.4. Estimular la creación de equipos paritarios y fomentar los proyectos de investigación liderados por mujeres como Investigadoras Principales (IP).	
Objetivo operativo 2.3. Incrementar la transferibilidad y la innovación.	
Medida 2.3.1. Visibilizar el impacto de resultados de investigación de las mujeres.	
Medida 2.3.2. Promover acciones de sensibilización y formación que permitan la ruptura de estereotipos en el ámbito de la ciencia, así como romper con la segregación de conocimientos en función del sexo.	
Medida 2.3.3. Promover la inserción laboral y el emprendimiento de las tituladas (encuentros con medios de comunicación y empresas; asesoramiento, formación y sensibilización para	



favorecer la empleabilidad en las instituciones y empresas, ayudas, etc.).

Medida 2.3.4. Identificar y realizar esfuerzos para eliminar las barreras para innovar y transferir de las mujeres con potencial de innovación y transferencia para darles apoyo especializado.

3. La gobernanza

Objetivo: Velar por una gobernanza paritaria y trabajar para implementar normativas que generen la igualdad efectiva entre mujeres y hombres mediante la definición de todos los indicadores que sean precisos.

Objetivos operativos:

1. Conseguir una gobernanza paritaria en la Universidad de Burgos.
2. Fortalecer el compromiso con la igualdad.
3. Transmitir una imagen igualitaria y comunicar sin sesgos de género.

EJE 3. La gobernanza

Objetivo operativo 3.1. Conseguir una gobernanza paritaria en la Universidad de Burgos.

Medida 3.3.1. Garantizar, tanto como sea posible, la composición paritaria de cada órgano de gobierno y representación o comisiones, estableciendo incentivos a la paridad allí donde no sea requisito.

Medida 3.3.2. Incorporar un apartado específico sobre la situación de igualdad efectiva de mujeres y hombres en el Informe anual del Rector o Rectora al Claustro y de la Defensoría Universitaria (a partir del sistema de indicadores del Observatorio SIUBU y de los datos propios).

Medida 3.3.3. Procurar la elaboración de impactos de género, ofreciendo formación específica a los servicios implicados y estableciendo una sistematización al respecto.

Medida 3.3.4. Promover el establecimiento de cláusulas sociales en la contratación con empresas externas, para garantizar que son respetuosas con el valor ético de la igualdad propugnado por la Universidad de Burgos, así como el compromiso de no adscribir a personas con antecedentes de maltrato o pederastia si, al mismo tiempo, la víctima forma parte de la comunidad universitaria.

Objetivo operativo 3.2. Fortalecer el compromiso con la igualdad

Medida 3.2.1. Fortalecer la Unidad de Igualdad con recursos técnicos, materiales y humanos: velar por la dotación de plantilla para construir una estructura mínima tanto técnica como administrativa (a semejanza del resto de servicios de la Universidad).

Medida 3.2.2. Impulsar la creación de un Instituto, Cátedra o Seminario específico de género/feminista tal y como ocurre en la mayoría de universidades públicas de nuestro país, de carácter académico, y abierto a la colaboración con el tejido empresarial e institucional de la ciudad.

Medida 3.2.3. Desarrollar y mejorar el Observatorio de género al que deben volcarse todos los datos relacionados con la situación y posición de mujeres y hombres de la institución. Obtener información por sexo de todas las actividades, órganos, unidades, etc., incluidas las estructuras dependientes o financiadas por la Universidad de Burgos para elaborar nuevos indicadores más precisos.

Medida 3.2.4. Nombrar espacios de la Universidad con nombres de mujeres relevantes y



promover las manifestaciones artísticas, científicas y culturales de las mujeres, así como las investigaciones en género.

Objetivo operativo 3.3. Transmitir una imagen igualitaria y comunicar sin sesgos de género.

Medida 3.3.1. Velar porque toda la comunicación institucional (externa e interna) de la Universidad de Burgos esté carente de lenguaje sexista, incluyendo los trabajos académicos que formarán parte del repositorio institucional (TFG, TFM, tesis doctorales).

Medida 3.3.2. Incorporar principios de igualdad de oportunidades en todas las campañas que diseña la institución.

Medida 3.3.3. Mantener la programación de conferencias, debates, jornadas, actividades, etc., que se dirigen a la comunidad universitaria y a públicos más amplios sobre igualdad entre mujeres y hombres y prevención de las violencias machistas, especialmente en fechas señaladas como el 11 de febrero, 8 de marzo o 25 de noviembre.

Medida 3.3.4. Velar por la existencia de paridad de hombres y mujeres en actos académicos, institucionales y de protocolo en línea con el compromiso establecido con la iniciativa europea “Dónde están ellas”.



ANEXO IV.- PRECIOS Y TARIFAS



CONSIDERACIONES GENERALES

Se presenta junto con el presupuesto de 2025 y para su aprobación, un anexo de precios públicos y tarifas que recoge los importes a abonar en contraprestación a distintas actividades, entregas de bienes y servicios que presta la Universidad.

Se estructuran por áreas de actividad y por tipos de ingreso.

En relación con la forma de determinar sus importes, estos se fijan en función de los gastos en que resulta necesario incurrir para la realizar la entrega del bien o la prestación del servicio que se oferta a la comunidad universitaria y a terceros.

La totalidad de los precios recogidos en este documento se incluyen, en su caso, sin el Impuesto sobre el Valor Añadido, excepto las tarifas de material publicitario e institucional, cuyos precios sí que incluyen el IVA.

ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA

- Precio público por servicios administrativos y académicos al alumno: 10 euros. (UBUNet y servicios generales de administración académica)
- Precio público por seguro obligatorio para alumnos mayores de 28 años: 12 euros.

TÍTULOS PROPIOS

Por expedición de títulos (artículo 36 del Real Decreto 822/2021):

DENOMINACIÓN	PRECIO FORMATO PAPEL	PRECIO FORMATO DIGITAL
Magister / Máster Universitario / Máster / Máster Propio	145,05	50,00
Grado Propio	145,05	50,00
Experto Universitario / Especialista	145,05	50,00
Duplicado título propio	42,50	15,00
Diploma/Duplicado de Formación Continua	32,93	15,00
Certificado de Asistencia de Enseñanzas de Formación Continua	32,93	32,93
Cursos de Perfeccionamiento	32,93	32,93



Por expedición de títulos (artículo 37 del Real Decreto 822/2021):

DENOMINACIÓN	PRECIO FORMAT O PAPEL	PRECIO FORMATO DIGITAL
Máster de Formación Permanente	145,05	50,00
Diploma de Especialización	145,05	50,00
Diploma de Experto o Experta	145,05	50,00
Duplicado título propio	42,50	15,00
Certificado de formación permanente	32,93	32,93
Microcredenciales		10,00

Por tasas de secretaría:

DENOMINACIÓN	PRECIO EN EUROS
Apertura de expediente académico	32,93
Expedición y/o mantenimiento de tarjeta universitaria	12,17
Certificación Académica	32,93
Seguro de accidentes (1)	12,00

(1) Solo se abonará en los estudios que así se establezca.

ÁREA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

CURSOS DEL CENTRO DE LENGUAS MODERNAS

Se autoriza al Rector o al Vicerrector competente, por delegación, para que apruebe o modifique el precio final en cada curso conforme a los siguientes criterios:

- Autofinanciación del curso, de forma que la suma de los ingresos por la matrícula mínima prevista más otros ingresos previstos, cubran los gastos directos de celebración y un coste indirecto que se establece en un 15% y se destina a financiar los gastos generales y de gestión del curso o jornada.



CURSOS		PARTICIPANTES	PRECIO €
Curso IELTS	3 meses	UBU	170,00
		NO UBU	210,00
Curso online mejora de nivel	3 meses	UBU	80,00
		NO UBU	90,00
	6 meses	UBU	130,00
		NO UBU	140,00
Curso online de preparación de exámenes oficiales	3 meses	UBU	83,00
		NO UBU	93,00
	6 meses	UBU	133,00
		NO UBU	143,00
Curso online de Business English	3 meses	UBU	80,00
		NO UBU	90,00
	6 meses	UBU	130,00
		NO UBU	140,00
Curso presencial mejora de nivel		UBU	200,00
		NO UBU	240,00
Curso presencial de preparación de exámenes oficiales		UBU	200,00
		NO UBU	240,00
Cursos de conversación		UBU	135,00
		NO UBU	140,00

CURSOS DE UBU ABIERTA

En el área de UBU ABIERTA se prevé la realización de las siguientes actividades:

- Cursos de Extensión Universitaria
- Formación de Mayores
- Cursos de verano
- Preparación para el Acceso a la Universidad de Mayores de 25 y 45 años
- Formación Permanente
- Cursos Cero o de Nivelación

Se autoriza al Rector o al Vicerrector competente, por delegación, para que apruebe el precio final en cada curso conforme a los siguientes criterios:

- Autofinanciación del curso, de forma que la suma de los ingresos por la matrícula mínima



prevista más otros ingresos previstos, cubran los gastos directos de celebración y un coste indirecto que se establece en un 15% y se destina a financiar los gastos generales y de gestión del curso o jornada.

- Se establece importe mínimo y máximo de precios: 0 € y 500 €
- Se presentará para cada curso o jornada un presupuesto o memoria que incluya al menos, el contenido del curso y los ingresos y los gastos previstos, con una propuesta de precio de matrícula, a aprobar antes de su celebración.

ACTIVIDADES CULTURALES

- Entradas Aula de Cine. 2,50 euros. Este precio se podrá modificar motivadamente e incrementarlo hasta 5 euros, en función del coste de la actividad.
- Entradas de actividades teatrales, conciertos, festivales y demás acciones culturales, hasta un máximo de 50 €

Se autoriza al Rector o al Vicerrector competente, por delegación, para que apruebe el precio final en otras actividades culturales, conforme los criterios establecidos en el apartado anterior para los cursos de UBUabierta.

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

Precios por suministros y servicios de I+D prestados a distintos colectivos:

- UBU/INFRARED: Universidad de Burgos / Univ. Públicas Castilla y León
- OPI: Organismo Público de Investigación
- EXTERNO: Entes Privados

	INFRARED	OPIS	EXTERNO
Laboratorio de Citómetro de Flujo (LCF)			
Citometría Analítica y Separativa			
01 - Hora de adquisición muestras (Analizador Cytoflex)	70,00 €	110,00 €	150,00 €
02.- Hora de separación (Separador Cytoflex)	95,00 €	190,00 €	250,00 €
03.- Informe técnico	130,00 €	170,00 €	200,00 €
Laboratorio de Evolución Humana (LEH)			
Extracción de Colágeno (ECOL)			
01 - Muestra	15,00 €	30,00 €	60,00 €
Laboratorio de Grandes Estructuras (LGE)			
Marco de Reacción Ultrarígido (MRU)			
01 - Ensayo de corta duración, probeta pequeña	5,00 €	10,00 €	20,00 €
02 - Ensayo de corta duración, probeta mediana	10,00 €	20,00 €	40,00 €
03 - Ensayo de corta duración, probeta grande	20,00 €	40,00 €	80,00 €
04 - Ensayo de duración media, probeta pequeña	10,00 €	20,00 €	40,00 €



	INFRARED	OPIS	EXTERNO
05 - Ensayo de duración media, probeta mediana	20,00 €	40,00 €	80,00 €
06 - Ensayo de duración media, probeta grande	40,00 €	80,00 €	160,00 €
07 - Ensayo de duración larga, probeta pequeña/ud	5,00 €	10,00 €	20,00 €
08 - Ensayo de duración larga, probeta pequeña/día	10,00 €	20,00 €	40,00 €
09 - Ensayo de duración larga, probeta media/ud	10,00 €	20,00 €	40,00 €
10 - Ensayo de duración larga, probeta media/día	20,00 €	40,00 €	80,00 €
11 - Ensayo de duración larga, probeta grande/ud	20,00 €	40,00 €	80,00 €
12 - Ensayo de duración larga, probeta grande/día	40,00 €	80,00 €	160,00 €

Laboratorio en Tecnologías del Hidrógeno (LTH)

Ensayos en ambiente de Hidrógeno (EAH)

01 - Preparación de la muestra	Consultar	Consultar	Consultar
02 - Preparación del ensayo	200,00 €	300,00 €	400,00 €
03 - Día de uso	400,00 €	600,00 €	800,00 €
04 - Hora de generación de informes	60,00 €	70,00 €	80,00 €

Centrífuga (CENT)

01 - Hora de uso	2,00 €	5,00 €	10,00 €
------------------	--------	--------	---------

Centro de Mecanizado (CNC)

01 - Hora de uso	30,00 €	60,00 €	80,00 €
02 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €

Cromatografía Gases Masas Triple Quadrupolo (CG-QQQ)

01 - Hora de uso	20,00 €	55,00 €	110,00 €
02 - Preparación de la muestra	4,00 €	10,00 €	15,00 €
03 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €

Cromatografía Líquidos Masas Tiempo de Vuelo y Cuadrupolo (HPLC-QToF)

01 - Hora de uso	15,00 €	45,00 €	75,00 €
02 - Día de uso	180,00 €	450,00 €	800,00 €
03 - Preparación de la muestra	3,00 €	10,00 €	15,00 €
04 - Determinación de masa exacta	7,00 €	14,00 €	25,00 €
05 - Disolvente Tipo A	10,00 €	20,00 €	30,00 €
06 - Disolvente Tipo B	20,00 €	35,00 €	60,00 €
07 - Disolvente Tipo C	45,00 €	60,00 €	90,00 €
08 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €

Cromatografía Líquidos Masas Triple Cuadrupolo (HPLC-QQQ)

01 - Hora de uso	15,00 €	45,00 €	75,00 €
02 - Día de uso	180,00 €	450,00 €	800,00 €
03 - Preparación de la muestra	3,00 €	10,00 €	15,00 €



	INFRARED	OPIS	EXTERNO
04 - Disolvente Tipo A	10,00 €	20,00 €	30,00 €
05 - Disolvente Tipo B	20,00 €	35,00 €	60,00 €
06 - Disolvente Tipo C	45,00 €	60,00 €	90,00 €
07 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Difracción de Rayos X de Monocristal (DRX-M)			
01 - Montaje y comprobación del cristal (Fase I)	12,00 €	40,00 €	60,00 €
02 - Adquisición de cristal (Fase II)	60,00 €	150,00 €	220,00 €
03 - Resolución de estructura cristalina (Fase III)	90,00 €	200,00 €	300,00 €
04 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Difracción de Rayos X de Polvo (DRX-P)			
01 - Hora de uso	10,00 €	20,00 €	30,00 €
02 - Hora de uso de muestra capilar	10,00 €	20,00 €	30,00 €
03 - Hora de uso de termodifractograma	15,00 €	30,00 €	50,00 €
04 - Hora de identificación de fases cristalinas	10,00 €	30,00 €	50,00 €
05 - Hora de análisis semicuantitativo/cuantitativo	15,00 €	40,00 €	60,00 €
06 - Preparación de la muestra	5,00 €	8,00 €	10,00 €
07 - Preparación de muestra capilar	10,00 €	15,00 €	20,00 €
08 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Digestión húmeda por microondas (DIG)			
01 - Por digestión	13,00 €	20,00 €	30,00 €
Emisión Atómica por Plasma Acoplado Inductivamente (ICP-OES)			
01 - Hora de uso	35,00 €	70,00 €	120,00 €
02 - Referencia multielemental	8,00 €	25,00 €	60,00 €
03 - Referencia monoelemental	6,00 €	20,00 €	50,00 €
04 - Filtro de membrana	2,00 €	3,00 €	4,00 €
05 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Equipo de purificación de agua (H2O)			
01 - Litro Tipo I	2,00 €	3,00 €	4,00 €
02 - Litro Tipo II	1,50 €	2,00 €	3,00 €
03 - Litro Tipo III	1,00 €	1,50 €	2,00 €
Espectrometría de Masas de Relaciones Isotópicas (IRMS)			
01 - Día de uso (para más de 100 muestras)	80,00 €	300,00 €	600,00 €
02 - Análisis isotópico en AE de C y N	8,00 €	15,00 €	60,00 €
03 - Análisis isotópico en AE de O y H	8,00 €	15,00 €	60,00 €
04 - Análisis isotópico en AE de S	8,00 €	15,00 €	60,00 €
05 - Día de uso en Carbonatos (más de 100 muestras)	80,00 €	300,00 €	600,00 €
06 - Análisis isotópico en Carbonatos de C y O	8,00 €	15,00 €	60,00 €
07 - Hora de ablación láser para análisis isotópico de C y O	5,00 €	12,00 €	40,00 €



	INFRARED	OPIS	EXTERNO
08 - Pesada y encapsulación	1,00 €	3,00 €	4,00 €
09 - Muestra de GC-MS	50,00 €	90,00 €	150,00 €
10 - Muestra de HPLC	50,00 €	90,00 €	150,00 €
11 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Fluorescencia de Rayos X (FRX)			
01 - Análisis semicuantitativo / muestra	10,00 €	15,00 €	20,00 €
02 - Análisis cuantitativo	15,00 €	20,00 €	25,00 €
03 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Fluorescencia de Tiempos de Vida Media (FTVM)			
01 - Hora de uso con lámpara de Xeon	10,00 €	20,00 €	35,00 €
02 - Hora de uso con láseres	12,00 €	25,00 €	45,00 €
03 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Fresadora de Torreta (FT)			
01 - Hora de uso	20,00 €	40,00 €	60,00 €
02 - Materiales para los trabajos	Consultar	Consultar	Consultar
03 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Liofilizador (LIOF)			
01 - Hora de uso	1,00 €	2,00 €	3,00 €
Masas de Plasma acoplado Inductivamente Triple Cuadrupolo (ICP-QQQ)			
01 - Hora de uso	35,00 €	70,00 €	120,00 €
02 - Referencia multielemental	8,00 €	25,00 €	60,00 €
03 - Referencia monoelemental	6,00 €	20,00 €	50,00 €
04 - Filtro de membrana	2,00 €	3,00 €	4,00 €
05 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Microanálisis Elemental (AE)			
01 - Análisis por muestra (CHNS)	13,00 €	22,00 €	32,00 €
02 - Análisis por muestra (O)	13,00 €	22,00 €	32,00 €
03 - Por cada optimización de una muestra	1,50 €	3,00 €	5,00 €
04 - Soporte sorbit	1,00 €	2,00 €	3,00 €
05 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Microscopía Confocal Raman - Microscopía de Fuerza Atómica (AFM-RAMAN)			
01 - Hora de uso de RAMAN	15,00 €	30,00 €	60,00 €
02 - Hora de uso sin punta	10,00 €	20,00 €	30,00 €
03 - Punta de AFM	Consultar	Consultar	Consultar
04 - Preparación de la muestra	5,00 €	10,00 €	15,00 €
05 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €



	INFRARED	OPIS	EXTERNO
Microscopía de Fuerza Atómica (AFM-NANO)			
01 - Hora de uso sin punta	10,00 €	20,00 €	30,00 €
02 - Punta de AFM	Consultar	Consultar	Consultar
03 - Preparación de la muestra	5,00 €	10,00 €	15,00 €
04 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Microscopía Electrónica de Barrido (SEM)			
01 - Hora de uso con imagen	15,00 €	30,00 €	60,00 €
02 - Hora de uso con analizador	20,00 €	40,00 €	80,00 €
03 - Preparación de la muestra	2,00 €	3,00 €	5,00 €
04 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Microscopía Electrónica de Barrido Emisión de Campo (FeSEM)			
01 - Hora de uso con imagen	30,00 €	70,00 €	120,00 €
02 - Hora de uso con analizador	40,00 €	85,00 €	150,00 €
03 - Preparación de la muestra	2,00 €	3,00 €	5,00 €
04 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Molienda (MOLI)			
01 - Muestra	5,00 €	7,00 €	10,00 €
Mufla para L.O.I. (LOI)			
01 - Determinación por muestra	5,00 €	7,00 €	10,00 €
02 - Por hora hasta 150 grados	0,20 €	0,50 €	1,00 €
03 - Por hora hasta 550 grados	0,60 €	1,00 €	2,00 €
04 - Por hora hasta 1200 grados	0,80 €	2,00 €	4,00 €
Nitrógeno Líquido (N2L)			
01 - Litro de nitrógeno líquido	3,00 €	6,00 €	9,00 €
Perladora (PERLA)			
01 - Preparación de perla	10,00 €	15,00 €	20,00 €
Prensa (PREN)			
01 - Preparación de pastilla	4,00 €	6,00 €	8,00 €
Rectificadora Manual (RM)			
01 - Hora de uso	20,00 €	40,00 €	60,00 €
02 - Materiales para los trabajos	Consultar	Consultar	Consultar
03 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Recubrimiento o Sputtering (RECUB)			
01 - Sesión de recubrimiento con Au	12,00 €	18,00 €	25,00 €



	INFRARED	OPIS	EXTERNO
02 - Sesión de recubrimiento con C	8,00 €	15,00 €	20,00 €
Réplicas y Prototipado Rápido - Sinterizado Láser (SL)			
01 - Cuba	2.500,00 €	3.800,00 €	4.500,00 €
02 - Hora de técnico	50,00 €	75,00 €	100,00 €
03 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Resonancia Magnética Nuclear 300 MHz (RMN300)			
01 - Hora de uso diurna	5,50 €	15,00 €	35,00 €
02 - Noche	15,00 €	35,00 €	70,00 €
03 - Fin de semana	30,00 €	70,00 €	130,00 €
04 - Muestra en CDCl3	1,00 €	1,70 €	4,00 €
05 - Muestra en DMSO-d6	2,50 €	5,00 €	9,00 €
06 - Muestra en D2O	1,50 €	3,00 €	6,00 €
07 - Muestra en Acetona-d6	2,50 €	5,00 €	9,00 €
08 - Muestra en Metanol-d4	10,00 €	20,00 €	30,00 €
09 - Muestra en Benceno-d6	5,00 €	10,00 €	20,00 €
10 - Muestra en DMF-d6	30,00 €	45,00 €	60,00 €
11 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Resonancia Magnética Nuclear 500 MHz (RMN500)			
01 - Hora de uso	9,00 €	25,00 €	40,00 €
02 - Noche	25,00 €	70,00 €	90,00 €
03 - Fin de semana	40,00 €	110,00 €	160,00 €
04 - Muestra en CDCl3	1,00 €	1,70 €	4,00 €
05 - Muestra en DMSO-d6	2,50 €	5,00 €	9,00 €
06 - Muestra en D2O	1,50 €	3,00 €	6,00 €
07 - Muestra en Acetona-d6	2,50 €	5,00 €	9,00 €
08 - Muestra en Metanol-d4	10,00 €	20,00 €	30,00 €
09 - Muestra en Benceno-d6	5,00 €	10,00 €	20,00 €
10 - Muestra en DMF-d6	30,00 €	45,00 €	60,00 €
11 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Squeak&Rattle / Análisis de Vibraciones (S&R)			
01 - Hora de uso	10,00 €	50,00 €	90,00 €
02 - Cambio de eje	Consultar	Consultar	Consultar
03 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Tomografía Axial Computerizada (TAC)			
01 - Hora de uso de Tomografía	22,00 €	50,00 €	75,00 €
02 - Hora de Radiografía	20,00 €	45,00 €	70,00 €
03 - Tomografía rápida y reconstrucción	25,00 €	75,00 €	100,00 €
04 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €



	INFRARED	OPIS	EXTERNO
Torno Paralelo (TP)			
01 - Hora de uso	20,00 €	40,00 €	60,00 €
02 - Materiales para los trabajos	Consultar	Consultar	Consultar
03 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Polímeros (POL)			
Calorimetría Diferencial (DSC)			
01 - Muestra convencional	20,00 €	35,00 €	55,00 €
02 - Muestra de alta presión	45,00 €	60,00 €	80,00 €
03 - Hora extra después de 90 minutos	5,00 €	10,00 €	20,00 €
04 – Preparación de Muestra	10,00 €	15,00 €	20,00 €
05 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €
Termogravimetría (TGA)			
01 - Muestra	15,00 €	25,00 €	45,00 €
03 – Preparación de Muestra	10,00 €	15,00 €	20,00 €
03 - Hora de generación de informes	20,00 €	40,00 €	60,00 €

INFRARED: Universidades de CyL OPIS: Organismo público de Investigación PRI: Entes privados
 Precios SIN IVA. En las facturas se añadirá el IVA correspondiente
 El coste de preparación de muestras será función del servicio prestado
 Ensayos urgentes de 24 o 48 horas se aplicará un 20% de recargo

El Rector o el Vicerrector competente, por delegación, podrá establecer, motivadamente, precios distintos de los incluidos en la tabla anterior, atendiendo a la especial relación o volumen facturado con el demandante del servicio o a la existencia de convenios o acuerdos que justifiquen la aplicación de otros precios.

PRECIOS PÚBLICOS PARA JORNADAS, CONGRESOS Y OTROS CURSOS DE INVESTIGACIÓN Y DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Se autoriza al Rector o al Vicerrector competente, por delegación, para que apruebe el precio final en cada curso, jornada o actividad, conforme a los siguientes criterios:

- Autofinanciación de la actividad, de forma que la suma de los ingresos por la matrícula mínima prevista más otros ingresos previstos, cubran los gastos directos de celebración y un coste indirecto que se establece en un 15% de todos los ingresos recaudados y se destina a financiar los gastos generales y de gestión del curso o jornada.



- Se establece importe mínimo y máximo de precios: 0 € y 500 €
- Se presentará para cada jornada, congreso o curso, un presupuesto o memoria que incluya al menos, el contenido del curso y los ingresos y los gastos previstos, con una propuesta de precio de matrícula, a aprobar antes de su celebración.

PRECIOS PÚBLICOS PARA JORNADAS Y CURSOS DE INVESTIGACIÓN Y DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Actividad	Precio participante
Cursos Anuales 25 sesiones 1,5 h/semana	200,00 €
Cursos anuales 15 sesiones 1,5 h /semana	120,00 €
Cursos anuales 20 sesiones 1,5 h/semana	160,00 €
UBUIngenio 12 sesiones 2 h/semana	160,00 €
Talleres Puntuales 1 h	4,00 €
Talleres Puntuales 1,5 h	6,00 €
Talleres Puntuales 2-2,5 h	8,00 €
Experiencia STEAM	5,00 €
Cursos Verano Científico La Estación ¹	25-50 €
Madrugadores o Continuadores La Estación	8,00 €
Madrugadores + Continuadores La Estación	15,00 €
Curso Monitor STEAM (45 h)	60,00 €
Curso Monitor STEAM + Certificado ²	100,00 €
Curso Monitor STEAM + Prácticas + Certificado ³	125,00 €
Taller fuera de la Estación - 1,5 h ⁴	70-100 €
Horas de Formación 1 h ⁵	35-50 €

1. El precio depende del tiempo de los talleres que van desde 10 a 20h por semana y de los materiales empleados en cada taller.

2. Curso virtual con certificado oficial firmado por el rector de la universidad.

3. Igual que el curso anterior, pero en esta modalidad se incluyen 25 horas de prácticas en La Estación

4. El precio depende de los materiales utilizados en cada taller y la distancia de La Estación al lugar de impartición del taller

5. El precio depende si la hora de formación es presencial, incluido secciones en *streaming*, o si son horas de preparación de los contenidos o atención al foro en formación virtual.

Se autoriza al Delegado del Rector para para la Divulgación y Cultura Investigadora, para que apruebe por delegación del Rector, el precio final de las actividades relativas a la impartición de cursos, talleres y jornadas, de la elaboración de materiales audiovisuales y de productos derivados de la utilización de equipos de impresión en 3D y otros equipos avanzados, conforme a los siguientes criterios:

- Autofinanciación de la actividad, de forma que la suma de los ingresos por la matrícula mínima prevista más otros ingresos previstos, cubran los gastos directos de celebración y un coste indirecto que se establece en un 15% y se destina a financiar los gastos generales y de



gestión del curso o jornada.

- Se establece importe mínimo y máximo de precios de matrícula Respecto de los cursos, jornadas y talleres: 0 € y 500 €
- Se presentará para cada curso o jornada un presupuesto o memoria que incluya al menos, el contenido del curso y los ingresos y los gastos previstos, con una propuesta de precio de matrícula, a aprobar antes de su celebración.

Respecto del resto de actividades autorizadas:

- El importe fijado deberá de establecerse teniendo en cuenta el coste de producción y los gastos generales que, al menos deberán de suponer un importe del 15% del precio del servicio facturado.
- Se elaborará un presupuesto que detalle el importe establecido y los costes determinados para establecer el precio del servicio.

BIBLIOTECA UNIVERISTARIA

- Precio público del Servicio de vigilancia tecnológica: 30 €/hora de trabajo + coste del soporte solicitado (en el caso de que no sea envío por correo electrónico)
- Precio público del Servicio de Préstamo Interbibliotecario:
 - Bibliotecas españolas
 - Cada volumen original prestado: 8€
 - Copias: 5 € por artículo hasta 40 copias
 - 1 € cada bloque de 10 copias adicionales
 - Bibliotecas europeas
 - Préstamo de libro: 2 cupones IFLA (cada cupón, 8 €)
 - Fotocopias: 1 cupón IFLA
 - Bibliotecas del resto del mundo
 - Préstamo de libro: 3 cupones IFLA
 - Fotocopias: 2 cupones IFLA
- Alquiler de espacios en la Biblioteca: Precio público por alquiler de espacios para empresas, dentro de la iniciativa de apoyo a la creación de empresas de base tecnológica (spin-off y start-up): 8 euros / m²



ÁREA DE INTERNACIONALIZACIÓN

TASAS DE GESTIÓN DE ESTUDIANTES VISITANTES INTERNACIONALES

El proceso de internacionalización de las Universidades provoca, en ciertos casos, desequilibrio de flujos de entrada y salida de estudiantes. Con el fin de tener un mecanismo que reequilibre la balanza, se propone la aprobación de unas tasas de gestión y de un precio del crédito multiplicado por 1,5 para aquellos estudiantes internacionales que se matriculen como visitantes en la UBU, sin perjuicio de que a criterio de la/el Vicerrectora/or de Internacionalización atendidas las circunstancias del caso, se pueda eximir de ambos.

- Tasa de gestión: 70 €
- Precio del crédito: Multiplicar por 1,5 el precio público vigente

OTRAS ACTIVIDADES

- Semana Internacional Erasmus: Se establece un precio por asistente de 150 € con un coste indirecto del 15% destinado a destina a financiar los gastos generales y de gestión.
- Excursiones de un día: Estudiantes Erasmus 10€, Estudiantes Internacionales 15 €

CURSOS INTERNACIONALES

	GENERAL	ESTUDIANTE ERASMUS	ESTUDIANTE INTERNACIONAL	ESTUDIANTE UBU
Curso intensivo corto (20 clases, 1 semana)	200	-	-	-
Curso de Lengua y Cultura: El Español hoy. (60 clases, 3 semanas)	400	-	-	-
Cursos intensivos especiales (20 clases, 2 semanas)	190	50	150	-
Cursos regulares (40 clases, 12 semanas)	210	60	160	-
Curso especial de preparación para el DELE (30 clases, 3 semanas)	200	-	-	140

Para cursos o jornadas internacionales no previstos y distintos de los detallados en el apartado anterior, se autoriza al Rector o al Vicerrector competente, por delegación, para que apruebe el precio final en cada curso, jornada o actividad, conforme a los siguientes criterios:



- Autofinanciación de la actividad, de forma que la suma de los ingresos por la matrícula mínima prevista más otros ingresos previstos, cubran los gastos directos de celebración y un coste indirecto que se establece en un 15% y se destina a financiar los gastos generales y de gestión del curso o jornada.
- Se establece importe mínimo y máximo de precios: 0 € y 1.000 €
- Se presentará para cada curso o jornada un presupuesto o memoria que incluya al menos, el contenido del curso y los ingresos y los gastos previstos, con una propuesta de precio de matrícula, a aprobar antes de su celebración.

ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

PRECIOS PÚBLICOS POR LA GRABACIÓN Y/O RETRANSMISIÓN EN DIRECTO DE ACTOS Y EVENTOS

El incremento relevante del número de actos y eventos que se organizan de forma telemática en la Universidad hace aconsejable el establecimiento de una tabla de precios públicos que venga a regular la prestación de este tipo de servicios por parte del personal de la Universidad, para actos y eventos relacionados con la investigación y la extensión universitaria que se realizan en la institución. Quedan excluidos de la aplicación de esta tarifa, los actos de carácter institucional a los que no les resultará de aplicación.

Se establecen los siguientes precios:

- Precio público por grabación y/o retransmisión en *streaming* de actos y eventos:
 - Un técnico: 40 euros/ hora
 - Dos técnicos: 70 euros / hora
- Si el acto o evento se celebra en sábado o festivo se incrementarán los precios en un 25%.

El rector o el vicerrector competente por delegación podrá modificar, motivadamente, los precios aprobados, en atención al especial interés que para la Universidad de Burgos pudiera tener el acto o evento para el que se solicita el servicio de grabación y/o retransmisión. También se podrá tener en cuenta que el demandante sea otra Administración pública o un tercero que mantenga acuerdos o convenios de colaboración con la Universidad de Burgos.



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

PRECIO POR LA PARTICIPACION EN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA ACCEDER A LA CONDICIÓN DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Hecho Imponible:

Constituye el hecho imponible de este precio la actividad administrativa derivada de la participación como aspirantes en las pruebas selectivas de acceso, tanto de forma definitiva como interina o eventual, a los Cuerpos y Escalas de funcionarios o a las categorías de personal laboral convocadas por la Administración de la Universidad de Burgos.

Sujeto pasivo

Son sujetos pasivos del mismo las personas físicas que soliciten la participación como aspirantes en dichas pruebas selectivas.

El precio se devengará en el momento de la solicitud de la participación en las pruebas selectivas, la solicitud no se admitirá mientras no se haya efectuado el pago del precio, excepto para los opositores exentos de su pago.

Precios exigidos:

1. Pruebas selectivas de acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios:

- a) Grupo A1: 30 euros
- b) Grupo A2: 25 euros
- c) Grupo B: 22 euros
- c) Grupo C1: 16 euros
- d) Grupo C2: 12 euros

2. Pruebas selectivas de acceso a las categorías del personal laboral:

- a) Grupo I: 30 euros
- b) Grupo II: 25 euros
- c) Grupos III: 16 euros
- d) Grupos IV: 12 euros

Exenciones y bonificaciones:

1. Estarán exentos del pago del precio:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento.



- b) Los miembros de las familias numerosas que tengan reconocida tal condición.
- 2. Tendrán una reducción del 50% los sujetos pasivos que, como personal al servicio de la Universidad de Burgos, participen en las pruebas selectivas por promoción interna.
- 3. El Rector o el Vicerrector de Profesorado por delegación, podrán establecer mediante Resolución, en los concursos de profesorado por vía de urgencia, la exención parcial o total del pago del precio.

Convocatorias derivadas de Ofertas de estabilización de empleo público

En el caso de convocatorias de provisión de vacantes derivadas de una oferta de empleo público de estabilización, se podrán no aplicar los precios establecidos en este documento. En la convocatoria se establecerá de forma justificada el precio a aplicar pudiendo establecer importes distintos de los incluidos en este anexo de precios públicos, tasas y tarifas.

Expresión de las cuantías en las convocatorias

Las cuantías exigibles se consignarán expresamente en las resoluciones que convoquen las correspondientes pruebas selectivas.

OTROS PRECIOS

Se establece un precio de 0,10 euros por copia realizada de documentos y expedientes que se soliciten a los servicios administrativos y de gestión de la Universidad.

Este precio será de 0,30 euros por copia realizada cuando haya que despersonalizar los documentos copiados.

El importe total se calculará una vez recibida la petición y determinado el número de copias a realizar y su tipología. Al peticionario, se le remitirá, una liquidación que establezca el importe a abonar. El precio deberá de abonarse antes de la realización y entrega de las copias solicitadas.

ÁREA DE SOSTENIBILIDAD – UBU-VERDE

- Precio por asistencia a rutas ambientales de un día: 30 € general. Estudiantes de grado de la Universidad de Burgos 10 €.
- Precio por asistencia a itinerarios ambientales, conferencias ambientales, proyecciones de cine



ambiental, voluntariados ambientales, jornadas ambientales o visitas técnicas ambientales: gratuitas.

- Precio por asistencia a talleres ambientales, formaciones en gastronomía sostenible y catas de productos ecológicos: 3-12 euros en función del coste de los materiales y productos a utilizar o consumir.
- Para el resto de las actividades como son, entre otras, la asistencia a rutas ambientales de más de un día que impliquen pernoctación y a talleres ambientales especiales, eventos gastronómicos o con uso de materias primas de elevado coste se aprobarán y publicarán individualmente, en función del coste y conforme la previsión y el procedimiento que se detalla a continuación:

Se autoriza a la Vicerrectora de Campus y Sostenibilidad para que apruebe, por delegación del Rector, el precio final o cuota de las actividades detalladas en el párrafo anterior, conforme a los siguientes criterios:

- Autofinanciación de la actividad, de forma que la suma de los ingresos por las cuotas a abonar por los asistentes a la actividad más otros ingresos previstos, cubran los gastos directos de celebración y el coste indirecto asociado.
- Se presentará para cada actividad un presupuesto o memoria que incluya al menos, su contenido y/o programa y los ingresos y los gastos previstos, con una propuesta de cuota o precio a aprobar antes de su celebración.

Se establece un coste indirecto del 15% en todas las actividades destinado a financiar los gastos generales y de gestión del curso o jornada.

VENTA DE BIENES

PRECIOS DE VENTA DE MATERIAL INSTITUCIONAL Y PUBLICITARIO

Los precios incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido

PRODUCTOS A LA VENTA EN TIENDA UBU	PRECIO (€)
ALIMENTACIÓN Y COMERCIO JUSTO	
Café molido descafeinado Tierra Madre	3,89
Chocolate negro 70% BIO limón	3,29
Chocolate negro 85% BIO Crujiente caramelo y flor de sal	3,45



PRODUCTOS A LA VENTA EN TIENDA UBU	PRECIO (€)
Panela Grano fino BIO 500g	2,40
Poleo menta BIO Tierra Madre	2,80
Rooibos BIO 20 bolsitas	2,85
COMPLEMENTOS Y REGALOS	
Abanico granate logo color	22,90
Balón de Baloncesto azul logo	9,90
Balón de Fútbol Grande (T5)	16,50
Balón de Fútbol Pequeño (T3)	16,50
Bolsa compra plegable logo	4,00
Bolsa de tela Tote Bag arena escudo colores	1,20
Botella de borosilicato	14,00
Bufanda UBU unisex	5,00
Calcetín ejecutivo caballero	4,00
Calcetín fantasía topos	3,80
Cartera de piel para caballero	18,00
Cartera mujer	14,90
Casco bicicleta azul	12,00
Cenicero de cerámica	3,90
Cerámica Logo UBU	20,00
Chapa UBU. Varios diseños	0,50
Corbata de seda UBU. Varios modelos	45,00
Corbata escudo UBU granate	32,00
Gafas de sol básicas. Colores: blanco, rojo o amarillo	1,50
Gafas de sol Trafford 100% UV. Colores: azul, negro o rojo	24,90
Gel higienizante de manos 100ml	2,90
Gemelos baño de plata. Diseños: Catedral o Puerta Romeros	17,90
Gorra logo. Colores: rojo o negro	4,50
Gorro lana negro	4,00
Hucha coche	2,90
Llavero de bambú escudo	2,00
Maletín de congreso	8,90
Maqueta Hospital de la Concepción	51,00
Maqueta Hospital del Rey	51,00
Maqueta pilar Hospital del Rey	17,00
Maqueta Puerta Romeros	89,00
Mascarilla FFP2. Colores: negro o azul	1,00
Mascarilla higiénica reutilizable de tela pico pato	2,50
Mochila básica roja y gris	3,80
Mochila básica UBU. Varios colores	7,00
Pañuelo grande UBU con logotipo de colores	16,00
Pañuelo seda UBU grande. Colores: Amarillo o naranja	32,00
Pañuelo seda UBU pequeño. Varios modelos.	10,00
Paraguas cachaba colores	15,00
Pin ODS Agenda 2030	3,00
Pin logo	1,50
Reloj de señora	15,00
Set vacía bolsillos	9,90
Tarjetero piel serraje	19,90
Taza MUG UBU. Varios diseños	6,00
Taza UBU contraste de color. Varios colores	6,50
Zapatillas de casa algodón	2,00



PRODUCTOS A LA VENTA EN TIENDA UBU	PRECIO (€)
PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA	
Bloc grande de post-it	1,00
Bloc pequeño de Post-it. Diseño logo o pingüino	0,70
Bolígrafo Caribe. Varios colores.	0,50
Bolígrafo con soporte de madera	7,00
Bolígrafo aluminio con puntero táctil	1,00
Bolígrafo ECO en funda de cartón	0,40
Caja de ceras de colores	0,50
Carpeta ecológica asas doble click	3,50
Carpeta portafolios microfibra	14,00
Cuaderno anillas UBU grande	4,00
Cuaderno anillas UBU pequeño	3,00
Estuche nature 100% algodón	2,50
Goma borrar con carcasa	0,50
Goma/sacapuntas/depósito	1,00
Lanyard con plástico identificador	1,00
Lapicero madera con goma	0,40
Libreta colores con goma	1,50
Libreta A5 eco de anillas con bolígrafo	2,50
Libreta Ecocard con bolígrafo. Varios colores	1,20
Libreta negra polipiel A5	3,00
Marca páginas de metal	3,00
Pegatina logo UBU con fondo transparente	0,30
Pingüino/a para montar	0,50
Postal UBU. Varios diseños.	0,20
Póster UBU. Varios modelos.	0,60
Sacapuntas contenedor	0,70
Set estuche nature 5 piezas algodón/yute	4,00
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	
Auriculares bluetooth	15,00
Auriculares plegables	18,50
Batería Externa (powerbank)	7,50
Cargador coche	7,00
Funda de ordenador portátil 14 pulgadas	7,00
Set de ordenador	33,00
USB 32GB 3.0. con clip metálico	8,00
USB 32GB escudo ubu	13,50
USB pingüino 16GB	12,00
TEXTIL	
Abrigo negro logo	25,00
Braga de cuello ciclismo	5,50
Braga de cuello polar	5,00
Calcetín trekking	5,50
Camiseta infantil UBU pingüino	8,00
Camiseta Tablero de música 15 Aniversario	5,00
Camiseta técnica roja logo	5,00
Camiseta técnica tres logos	5,00
Camiseta UBU pingüino	8,00
Chándal unisex rojo y negro	22,00
Chaqueta softshell	34,00



PRODUCTOS A LA VENTA EN TIENDA UBU	PRECIO (€)
Plumas Unisex Rojo Quechua	38,00
Polo UBU con logo bordado	10,00
Sudadera de chico con capucha pingüino	17,00
Sudadera con cremallera escudo	30,00
Sudadera infantil con capucha pingüino	16,00
Sudadera infantil escudo con capucha	18,00
Sudadera infantil pingüino con cremallera	17,00
Sudadera internacional Burgos university	22,00
Sudadera unisex con capucha tres logos	14,00
Sudadera unisex escudo con capucha	25,00
Sudadera unisex escudo sin capucha	20,00
Sudadera unisex logo con capucha	20,00
Sudadera unisex pingüino con capucha	20,00
TITULACIONES (producto personalizado con pingüino de cada titulación)	
Camiseta de titulaciones	8,00
Chapa de titulaciones	0,50
Cuaderno de titulaciones grande	4,00
Cuaderno de titulaciones pequeño	3,00
Pegatina de titulaciones	0,20
Póster de titulaciones	0,60
Taza de titulaciones	6,00
SERVICIOS	
Bolsa de caramelos UBU. 1kg.	7,00
Bolsa de papel corbatera	1,00
Bolsa de papel grande	1,00
Bolsa de papel mediana	1,00
Bolsa de papel pequeña	0,70
Bolsa de plástico	0,15
Carpeta 3 azules y solapa interior UBU	1,00
Carpeta fondo blanco y logotipo color UBU	0,50
Gastos de envío online estándar Península	6,50
Gastos de envío online estándar Baleares, Ceuta o Melilla	7,90
Gastos de envío online estándar Canarias	11,90
Gastos de envío online premium Península	7,90
Gastos de envío online premium Baleares, Ceuta o Melilla	16,90
Gastos de envío online premium Canarias	24,90

Se autoriza al Rector o al Vicerrector competente, por delegación, para que apruebe el precio final en otros bienes destinados a la venta al público. Estos precios se fijarán en base al coste de adquisición del producto destinado a la venta, incrementando este coste con los costes generales y el margen de venta correspondiente.

El Rector o el Vicerrector competente, por delegación, podrá establecer, motivadamente, precios distintos de los incluidos en la tabla anterior, atendiendo a la especial relación o volumen facturado con el demandante del servicio o a la existencia de convenios o acuerdos que justifiquen la



aplicación de otros precios.

ALQUILER DE ESPACIOS UNIVERSITARIOS

DESCRIPCIÓN ESPACIO	PRECIO
Alquiler del Paraninfo de la Universidad (un día) (sin personal técnico, sólo apertura e iluminación)	600 €
Alquiler del Paraninfo de la Universidad (1/2 día) (sin personal técnico, sólo apertura e iluminación)	300 €
Alquiler del Paraninfo de la Universidad (un día, con un técnico de vídeo y sonido)	800 €
Alquiler del Paraninfo de la Universidad (1/2 día, con un técnico de video y sonido)	450 €
Técnico adicional en función de la complejidad del evento (*) (un día)	200 €
Técnico adicional en función de la complejidad del evento (*) (1/2 día)	150 €
Alquiler de Salón de actos (un día)	600 €
Alquiler de Salón de actos (1/2 día)	300 €
Alquiler de aula grande (más de 80 plazas) (un día)	480 €
Alquiler de aula pequeña (menos de 80 plazas) (un día)	240 €
Alquiler de aula Magna o Salón de actos (1/2 día)	300 €
Alquiler de aula grande (más de 80 plazas) (1/2 día)	240 €
Alquiler de aula pequeña (menos de 80 plazas) (1/2 día)	120 €
Alquiler de aula grande (más de 80 plazas) (1 hora)	120 €
Alquiler de aula pequeña (menos de 80 plazas) (1 hora)	60 €
Alquiler de aula informática con personal (1 día)	600 €
Alquiler de aula informática con personal (1/2 día)	300 €
Alquiler de aula informática con personal (1 hora)	150 €
Alquiler de aula informática sin personal (1 día)	480 €
Alquiler de aula informática sin personal (1/2 día)	240 €
Alquiler de aula informática sin personal (1 hora)	120 €

(*) Este precio es unitario por técnico adicional que se solicite para el evento.
El importe del alquiler se incrementará en un 25% en sábados y festivos.

El Rector, motivadamente, podrá modificar los precios aprobados, en atención a que el solicitante de los espacios universitarios sea otra Administración pública o un tercero que mantenga acuerdos o convenios de colaboración con la Universidad de Burgos.



ANEXO V.- COSTES DE PERSONAL



COSTES DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS - EJERCICIO 2025

RESUMEN

PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL				
CATEGORIA	DOTACIONES	RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL COSTE
PDI FUNCIONARIO	319	20.819.392,11	1.288.000,00	22.107.392,11
PDI CONTRATADO	716	12.417.607,89	3.929.600,00	16.347.207,89
TOTAL PDI	1035	33.237.000,00	5.217.600,00	38.454.600,00
PTGAS FUNCIONARIO	235	8.748.700,00	1.990.500,00	10.739.200,00
PTGAS LABORAL	124	4.516.000,00	1.462.000,00	5.978.000,00
TOTAL PTGAS	359	13.264.700,00	3.452.500,00	16.717.200,00
TOTAL PERSONAL	1394	46.501.700,00	8.670.100,00	55.171.800,00
FINANCIACIÓN ESPECÍFICA	8	186.000,00	47.500,00	233.500,00
ARTÍCULO 18 (FORMACIÓN Y FAS)				185.000,00
TOTAL CAPÍTULO I				55.590.300,00

PRESUPUESTO FINANCIACIÓN ESPECÍFICA				
CATEGORIA	DOTACIONES	RETRIBUCIONES	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL COSTE
FUNCIONARIOS	4	104.000,00	18.000,00	122.000,00
LABORALES	8	82.000,00	29.500,00	111.500,00
FORMACIÓN PDI				43.000,00
FORMACIÓN PTGAS				42.000,00
FONDO ACCIÓN SOCIAL				100.000,00
TOTAL	8	186.000,00 €	47.500,00 €	418.500,00



PDI FUNCIONARIO		
CUERPO DOCENTE	DEDICACIÓN	DOTACIONES
CAUN	TC	91
CAEU	TC	4
PTUN	TC	184
PTEU	TC	38
PTUN	TP	1
PTEU	TP	1
TOTAL		319
CONCEPTO		TOTAL POR CONCEPTO
SUELDO CAUN		1.398.614,35
SUELDO CAEU		83.587,88
SUELDO PTUN		3.487.544,96
SUELDO PTEU		720.257,16
ANTIGÜEDAD		1.892.630,30
CARGOS		593.476,02
C. DESTINO		4.273.532,37
C. ESP. GRAL		3.089.801,39
MERITOS DOC (QUINQUENIOS)		2.811.394,49
C. AUTONOMICOS		1.049.161,08
PRODUCTIVIDAD (SEXENIOS)		1.419.392,11
SEGURIDAD SOCIAL		1.288.000,00
TOTAL PDI FUNCIONARIO		22.107.392,11



PDI LABORAL FIJO		
CATEGORIA	DEDICACIÓN	DOTACIÓN
CTDOC FIJO/PPL	TC	110
COLABORADOR	TC	7
TOTAL		117
CONCEPTO		TOTAL POR CONCEPTO
SUELDO		2.962.003,49
ANTIGÜEDAD		398.129,64
CARGOS		105.268,14
MERITOS DOC (QUINQUENIOS)		434.832,19
C. AUTONOMICOS		267.436,50
PRODUCTIVIDAD (SEXENIOS)		169.748,23
COMPLEMENTOS PLAZAS VINCULADAS		10.000,00
PAGA MEJORA		134.330,04
SEGURIDAD SOCIAL		1.400.000,00
TOTAL PDI LABORAL FIJO		5.881.748,23

PDI LABORAL EVENTUAL		
CATEGORIA	DEDICACIÓN	DOTACIÓN
CTDOC Interino	TC	2
AYDOC	TC	123
ASOCIADOS 6	6+6	71
ASOCIADOS 5	5+5	15
ASOCIADOS 4	4+4	226
ASOCIADOS 3	3+3	130
SUSTITUTOS		32
TOTAL		599
CONCEPTO		TOTAL POR CONCEPTO
SUELDO		7.068.682,47
ANTIGÜEDAD		331.609,50
CARGOS		50.583,40
MERITOS DOC (QUINQUENIOS)		121.610,34
C. AUTONOMICOS		106.894,43
PRODUCTIVIDAD (SEXENIOS)		35.859,66
PAGA MEJORA		220.619,85
SEGURIDAD SOCIAL		2.529.600,00
TOTAL PDI LABORAL EVENTUAL		10.465.459,66



PTGAS FUNCIONARIO	
CUERPO/ESCALA	DOTACIÓN
A1	24
A2	60
C1	109
C2	42
TOTAL	235
TOTAL POR CONCEPTO	
SUELDO A1	413.643,74
SUELDO A2	952.426,33
SUELDO C1	1.343.409,21
SUELDO C2	447.887,93
ANTIGÜEDAD	738.693,08
C. DESTINO	1.806.054,19
C. ESPECIFICO	2.773.585,52
PRODUCTIVIDAD	259.000,00
GRATIFICACIONES	14.000,00
SEGURIDAD SOCIAL	1.990.500,00
TOTAL PTGAS FUNCIONARIO	10.739.200,00



PTGAS LABORAL FIJO	
GRUPO CONVENIO	DOTACIÓN
GRUPO I	8
GRUPO II	15
GRUPO III	46
GRUPO IVA	36
TOTAL	105
CONCEPTO	
TOTAL POR CONCEPTO	
SUELDO GRUPO I	260.514,41
SUELDO GRUPO II	426.618,19
SUELDO GRUPO III	1.047.083,68
SUELDO GRUPO IVA	811.085,55
ANTIGÜEDAD	546.875,95
C. PERSONAL	170.178,39
C. MEJORA	134.830,02
C. DIRECCIÓN	56.852,59
C. JORNADA MAÑANA Y TARDE	86.434,76
C. INFORMÁTICA	3.758,09
C. DISPONIBILIDAD	43.083,86
C. CONVERGENCIA	77.788,72
C. TURNICIDAD	41.916,43
C. ESPECIALIZACIÓN	59.760,57
C. FESTIVOS	5.113,61
C. PARTICIPACIÓN PROYECTOS	30.127,32
GRATIFICACIONES	800,00
C. ROPA	50.047,07
PREMIOS JUBILACIÓN	72.930,79
SEGURIDAD SOCIAL	1.245.126,46
TOTAL PTGAS LABORAL FIJO	5.170.926,46



PTGAS LABORAL EVENTUAL		
GRUPO CONVENIO	DOTACIÓN	
GRUPO I EVENTUAL	1	
GRUPO II EVENTUAL	1	
GRUPO III EVENTUAL	3	
GRUPO IVA EVENTUAL	14	
TOTAL	19	
CONCEPTO		TOTAL POR CONCEPTO
SUELDO GRUPO I		23.913,37
SUELDO GRUPO II		77.753,42
SUELDO GRUPO III		138.575,25
SUELDO GRUPO IVA		246.759,30
ANTIGÜEDAD		26.557,02
C. PERSONAL		84,49
C. MEJORA		21.585,97
C. DIRECCIÓN		46,12
C. JORNADA MAÑANA Y TARDE		9.954,28
C. PLENA DISPONIBILIDAD		1.016,51
C. CONVERGENCIA		12.493,58
C. TURNICIDAD		13.298,00
C. ESPECIALIZACIÓN		418,37
C. FESTIVOS		2.352,83
C. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS		4.890,92
GRATIFICACIONES		200,00
INDEMNIZACIONES		3.000,00
C. ROPA		7.300,55
SEGURIDAD SOCIAL		216.873,54
TOTAL PTGAS LABORAL EVENTUAL		807.073,54



ANEXO VI.- RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO VIGENTES



RPT PDI VIGENTE

Enlace:

https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/rpt_personal_docente_e_investigador_cu_rso_2024-2025_.pdf

RPT PTGAS VIGENTE

Enlace:

https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/bocyl-d-28022023-18.pdf